



**República del Ecuador
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil
Facultad de Posgrado e Investigación.**

**Tesis en opción al título de Magister en:
Maestría en administración pública con mención en desarrollo
Institucional gobernabilidad innovadora en la gestión.**

**Tema de tesis:
Evaluación del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR
en la parroquia Quitumbe del cantón Quito y su impacto en el desarrollo
local sostenible.**

**Autor:
Arq. Lidia Ruth Figueroa Soto**

**Director de Tesis:
Mgs. María José Arias.**

**Noviembre 2022
Guayaquil – Ecuador**

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de esta tesis de graduación nos corresponde exclusivamente, y el patrimonio intelectual del mismo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL
Reglamento de graduación de la UTEG.

Arq. Lidia Figueroa Soto
C.I. 0918658337

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo en primer lugar a Dios, y que gracias a su maravillosa misericordia me ha podido conceder la oportunidad de culminar una nueva etapa profesional, a pesar de las diversas adversidades que se presentaron en el desarrollo de la misma.

En segundo lugar, a mis hermanos a mi padre Walter, pero en especial a mi querida madre Eusebia, quien estuvo en todo el desarrollo de mi trabajo impulsándome y apoyándome en todo momento, sin dejarme declinar para conseguir mi objetivo. No cabe duda, que ella siempre será mi ejemplo a seguir.

Y por último a mi amiga Mariela, quién gracias a sus consejos, para que pueda continuar preparándome profesionalmente; sus enseñanzas dio frutos y son plasmados en este trabajo de investigación como culminación a esta meta.

Lidia Ruth Figueroa Soto

AGRADECIMIENTO

Agradezco de manera especial a la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG), por brindarme la oportunidad de aprender y continuar preparándome profesionalmente en su institución, de forma responsable e incluyente. De manera especial a mi maestra y Tutora de postgrado Mgs. María José Arias por ser un apoyo primordial en el desarrollo de mi trabajo de investigación, que me guio de manera correcta para poder solucionar las adversidades presentadas en el camino.

Un agradecimiento infinito a la Agencia de Desarrollo Económico y Social CONQUITO, quien a través de su responsable Ing. Alexandra Rodríguez y técnicos y participantes de la comunidad pertenecientes al Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, colaboraron con la información técnica de este trabajo de investigación.

Lidia Ruth Figueroa Soto

RESUMEN

La crisis alimentaria mundial ha propiciado que organismos internacionales promuevan nuevas forma de alimentación mas saludable y sostenible a nivel económico, social y ambiental, por esta razón el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Corporación CONQUITO y su programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, ha logrado generar un impacto positivo de empoderamiento, en los habitantes de la Parroquia Quitumbe. La presente investigación comprende dentro de las políticas públicas cual es el impacto generado en el desarrollo en la sostenibilidad en la parroquia Quitumbe. El método investigativo es de carácter cuantitativo y cualitativo, y las evaluaciones serán a través del método de impacto ex antes – después y Diferencia en Diferencias, en donde se determinara los grupo de tratamiento y grupos de control en donde se mostrara precisión en el cambio de resultados entre el grupo participante del programa y los que no participaron en el mismo. Finalmente la investigación demuestra que el programa ha permitido un impacto positivo en los beneficiarios a nivel económico y social mediante la generación de empleos, autoempleos, creación de huertos debidamente certificados de manera internacional, asistencias técnicas, adquisición de conocimientos sobre alimentación saludables, y del cual mediante la inclusión de diversos grupos sociales se logre un empoderamiento de los habitantes de esta parroquia Quitumbe.

PALABRAS CLAVES: AGRUPAR, DESARROLLO SOSTENIBLE, AGRICULTURA URBANA, POLÍTICAS PÚBLICAS. IMPACTO.

ABSTRACT

The world food crisis has led international organizations to promote new forms of healthier and more sustainable food at an economic, social and environmental level, for this reason the Municipality of the Metropolitan District of Quito through the CONQUITO Corporation and its AGRUPAR Participatory Urban Agriculture program, has managed to generate a positive impact of empowerment, in the inhabitants of the Quitumbe Parish. The present investigation includes within the public policies what is the impact generated in the development in the sustainability in the Quitumbe parish. The investigative method is of a quantitative and qualitative nature, and the evaluations will be through the method of impact ex before - after and Difference in Differences, where the treatment groups and control groups will be determined, where precision will be shown in the change of results between the group participating in the program and those who did not participate in it. Finally, the research shows that the program has allowed a positive impact on the beneficiaries at an economic and social level through the generation of jobs, self-employment, creation of orchards duly certified internationally, technical assistance, acquisition of knowledge about healthy eating, and of which Through the inclusion of various social groups, an empowerment of the inhabitants of this Quitumbe parish is achieved.

KEY WORDS: AGRUPAR, SUSTAINABLE, DEVELOPMENT, URBAN AGRICULTURE, PUBLIC POLICIES. IMPACT

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN EXPRESA	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	IV
PALABRAS CLAVES:.....	IV
ABSTRACT.....	V
KEY WORDS:	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes de la investigación.....	4
1.2. Planteamiento del problema	5
1.2.1. Formulación del problema.	6
1.2.2. Sistematización del problema.	6
1.3. Objetivos de la investigación	6
1.3.1. Objetivo general	6
1.3.2. Objetivos específicos	7
1.4. Justificación de la Investigación.	7
1.5. Marco de referencia de la investigación.	8
1.5.1 Marco Legal Vigente.	8
1.5.2 Marco teórico	11
1.5.2.1 Historia de las Políticas públicas de agricultura en el Ecuador.	11
1.5.2.2 Políticas públicas para la agricultura familia o agricultura urbana participativa.	15
1.5.2.3 Agricultura Familiar.....	17
1.5.2.4 Agricultura Urbana.....	18
1.5.2.5 La soberanía alimentaria	18

1.5.2.6	Sostenibilidad	18
1.5.2.7	Políticas, Programas y proyectos públicos	19
1.5.2.8	Ciclo de las políticas públicas: Formulación, evaluación y monitoreo.	20
1.5.2.9	Indicadores en la evaluación de las políticas públicas.	21
1.5.2.10	Evaluación de impacto: Indicadores de impacto, grupo de control y grupo de tratamiento. 23	
1.5.2.11	Método de evaluación de Impacto ex antes - después	23
1.5.2.12	Método Experimental de una Evaluación de Impacto: Diferencia en Diferencias.	27
2.1.	Método del nivel teórico del conocimiento	32
2.2.	Enfoque de la investigación, tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación	32
2.3.	Unidad de análisis, población y muestra.	33
2.4.	VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
2.5.	Tabla de operacionalización.....	34
2.6.	Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de la información.	35
CONCLUSIONES		73
IMPACTO ECONÓMICO		73
IMPACTO SOCIAL		73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fase y Descripciones del Ciclo de las Políticas Públicas.....	21
Tabla 2 Variables dependientes e independientes.....	33
Tabla 3. Herramientas metodológicas y actores participantes para evaluación de impacto.....	34
Tabla 4 Unidad de Análisis tabla de operacionalización.	34
Tabla 5. Unidad de Análisis Recolección de Datos para Evaluación de Impactos.	36
Tabla 6. Cálculo de la población futura de la parroquia Quitumbe.....	39
Tabla 7. Cálculo de la población futura de la Parroquia Quitumbe.	40
Tabla 8. Parroquias de Quitumbe con su porcentaje poblacional con respecto a la Administración Zonal Quitumbe.	40
Tabla 9. Número de Población Futura de la Parroquia Quitumbe.....	41
Tabla 10. Cálculo de capacitaciones realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.	54
Tabla 11. Numero de capacitaciones realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.	54
Tabla 12 Calculo para determinar el número de asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.	56
Tabla 13. Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.....	56
Tabla 14. Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.....	58
Tabla 15. Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.....	58
Tabla 16. Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.....	61
Tabla 17. Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.....	62
Tabla 18. Comparación económica con relación a los ingresos mensuales del Programa Agrupar.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Contexto Normativo Agricultura Urbana Participativa Agrupar.	10
Figura 2. Datos Estadísticos Ecuador - Agricultura PIB 1960-2022 Agricultura – Ecuador % PIB 1960 -2022.....	11
Figura 3. Decenio de la Agricultura Familiar y las ODS.	13
Figura 4. Políticas Públicas para Agricultura Urbana	17
Figura 5. Objetivos de Estructura de la Nueva Agenda Urbana 2020.....	18
Figura 6. Cadena de Valor y Procesos de Programas Públicos.....	20
Figura 7. Parámetros y criterios de la Etapa de Evaluación.....	20
Figura 8. Ciclo de las Políticas Públicas.	20
Figura 9. Enfoque de la Evaluación de las Políticas Públicas.	22
Figura 10. Tipos de Evaluación para programas y proyectos.	22
Figura 11. Gráfico de la Evaluación de impacto, situación sin Programa.	24
Figura 12. Gráfico de la Evaluación de impacto, situación con Programa.	24
Figura 13. Método Contrafactual.....	25
Figura 14. Evaluación de Impacto, Modelo Experimental.	26
Figura 15. Gráfico de Diferencia en Diferencia modelo Experimental.	26
Figura 16. Impacto= (A-B)-(C-D)= (A-C)-(B-D).....	28
Figura 17. Cálculo del método de Diferencia en Diferencia.	29
Figura 18. Resultados de Metodología Diferencia en Diferencia.	29
Figura 19. Resultados de Metodología Diferencia en Diferencia.	31
Figura 20. Resultados de Metodología Diferencia en Diferencia.	31
Figura 21. Mapa de Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito.	37
Figura 22. Parroquias Urbanas Administración Zonal Quitumbe.	38
Figura 23. Mapa de Ubicación Parroquia Quitumbe.	38
Figura 24. Población Parroquia Quitumbe	41
Figura 25. Número de Población Futura de la Parroquia Quitumbe.....	42
Figura 26. Grafico porcentual de la población de la Parroquia Quitumbe.	42
Figura 27. Grafico porcentual de población por edades en la Parroquia de Quitumbe	42
Figura 28. Tasa de Desempleo 2012-2022	43
Figura 29. Datos Porcentuales de Tasa de Desempleo 2012-2022.....	43
Figura 30. Estimación de personas con desempleo por año de la Parroquia Quitumbe con Relación al DMQ.....	45
Figura 31. Población Participante Programa 2012-2022.....	46
Figura 32 Población Participante Programa 2012-2022.....	46
Figura 33. Población Participante Programa 2012-2022.....	47
Figura 34. Población Participante Programa 2012-2022.....	48
Figura 35. Población Participante Programa 2012-2022.....	48
Figura 36. Población Participante Programa 2012-2022.....	49
Figura 37. Principales beneficiados del Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.....	50
Figura 38. Asistencia Técnica y Capacitación impartida por la Agricultura Urbana año 2004-2015	51

Figura 39. Numero de capacitaciones mediante Evaluación de impacto ex antes – de manera grafica 2012 – 2022.	52
Figura 40. Asistencia Técnica impartida por la Agricultura Urbana año 2004-2015.	53
Figura 41. Evaluación de impacto diferencia en diferencia con relación al número de capacitaciones impartidas por el Programa Agrupar en el Parroquia Quitumbe 2012-2022.	55
Figura 42. Cálculo del número de capacitaciones realizadas por el programa Agrupar en la parroquia Quitumbe con relación a la población del DMQ. 2012-2022.	57
Figura 43. Principales beneficiados del Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	59
Figura 44. Motivo para participación en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	61
Figura 45. Motivo para participación en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	62
Figura 46. Personas Vulnerables atendidas mediante el Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	64
Figura 47.	64
Figura 48. Motivo para participación en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	66
Figura 49. Edades promedios de participantes del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	66
Figura 50. Género de Participantes del Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	67
Figura 51. Estado Civil de Participantes del Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	67
Figura 52. Nivel de Educación de Participantes del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	68
Figura 53. Principales motivos por lo que las personas participan en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.	68
Figura 54. Ha mejorado la calidad de vida desde que consume productos en bioferias y huertos del Programa AGRUPAR.	69
Figura 55 Tiempo aproximado de consumo de productos en Bioferias.	70
Figura 56. Tipo de beneficios obtenidos por el consumo de productos en Bioferias.	70

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la agricultura urbana y familiar forman parte de los temas de importancia dentro de los análisis gubernamentales y planes estatales; por estar encaminados a la sostenibilidad local y alimentaria, al ser considerados como parte de la solución a los diversos problemas económicos, sociales, políticos, que la sociedad está pasando.

El creciente incremento de planes y programas que fomenten la agricultura urbana está logrando que organismos nacionales e internacionales apunten a la creación de nuevas políticas públicas que aporten como medios de desarrollo local de comunidades, nuevos medios de subsistencias, valor agregado social y ambiental, mejorando la calidad de vida, reducción de la pobreza y sostenibilidad alimentaria de las comunidades. (Rodríguez, Rodríguez, & Meza, 2016).

Cabe indicar que en el país las políticas públicas agrícolas han apuntado en su mayor parte al sector macro de la agricultura, y a través de los años se potencializa una cultura agroexportadora, minimizando a la pequeña agricultura o agricultura urbana, las cuales han sido relacionadas estas actividades con acciones de menos productividad y condiciones de pobreza. (Wong & Ludeña, 2000). Organismos estatales, dentro sus políticas públicas, no apuntan directamente a los temas de agricultura campesina o familiar, sin embargo, estos temas son parte de los Objetivos del Plan Nacional del Buen vivir, en donde se direccionan para erradicar el hambre y la sostenibilidad alimentaria.

Si bien es cierto, que la agricultura urbana ha existido desde inicio de los tiempos en el Ecuador; es justamente el Distrito Metropolitano de Quito que; a través de las políticas públicas municipales están impulsando actividades y programas de agricultura como parte del desarrollo económico local.

Estos programas generan un impacto para las comunidades involucradas por ende, los diversos organismos gubernamentales tienen la necesidad de analizar y evaluar las gestiones públicas como: programas, estrategias, normas, entre otros; que garantice no solo la eficacia, logro y cumplimiento de los objetivos de las instituciones; sino, que cumplan con la misión a nivel global de la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) y el Plan

Nacional del Buen Vivir, la cual a través de la planificación, gestión y evaluación, de forma conjunta con instituciones privadas y la sociedad en general puedan lograr lo planteado, mediante un correcto manejo de los recursos públicos que conlleve a lograr resultados trazados.

El poder evaluar los programas y su impacto logrado ayuda con el mejoramiento de las gestiones públicas fundamentales para la planificación y toma de decisiones; transparencia y sostenibilidad de programas, pero también genera una retroalimentación en acciones futuras; en el caso de las instituciones públicas, contribuye a una calidad en la información confiable y oportuna.

Por esta razón, el presente trabajo está orientado en el ciclo de las políticas públicas, en su etapa de evaluación y monitoreo, en donde se realizará un análisis del impacto del programa público desarrollado por el Municipio de Quito con énfasis a la agricultura urbana promovido por el Programa CONQUITO, proyecto de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR con un periodo comprendido desde el 2012 al 2022 en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito.

El Municipio de Quito, de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria; Ley de Soberanía Alimentaria y Plan Nacional de Desarrollo (PND), están promoviendo iniciativas para el crecimiento local de las ciudades y apuntan a proyectos como de sostenibilidad local.

Justamente en el caso del COOTAD, establece normativas que giran en torno a la soberanía alimentaria y desarrollo local a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). En donde establece dentro del ejercicio de competencias de fomento de la seguridad alimentaria, en su artículo 134 lo siguiente: *“...Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en el marco de la economía social y solidaria...”*

“...Fomentar el acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y sanos mediante la capacidad de incidir en los mercados y en el impulso a estrategias de consumo de alimentos nutritivos...”

El resultado de esta investigación permitirá responder la siguiente hipótesis ¿El impacto generado por el programa de Agricultura Urbana

Participativa (AGRUPAR), ha contribuido con el desarrollo sostenible de los habitantes de la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito?, bajo esta interrogante, se determinará si se ha logrado alcanzar los objetivos institucionales planteados, o si es necesario una rectificación o retroalimentación de sus acciones, así como sus niveles de impacto local estableciendo la efectividad o fracaso de las políticas aplicadas como medida de sostenibilidad y la continuidad del mismo.

PALABRAS CLAVES: *AGRUPAR, Agricultura urbana, políticas públicas, Calidad de vida, desarrollo local.*

1 CAPITULO I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

1.1. Antecedentes de la investigación

La población a nivel mundial está sufriendo una serie de cambios trascendentales debido a desastres naturales, problemas sanitarios, sociales y económicos, así como el crecimiento desmedido de la población, siendo en estos países en donde existe un mayor desafío para erradicar la pobreza, el hambre y la desnutrición, con una proyección de 2000 millones de personas para el 2050. (Unidas, 2019).

Justamente, con el incremento desmedido de la población se generan no solo problemas de empleos y sostenibilidad, sino que conlleva que las ciudades se vuelvan desordenadas; con carencias de planificación urbana y políticas públicas que puedan atender estos temas prioritarios. Los objetivos de desarrollo sostenibles, en pro de combatir los problemas alimentarios a nivel mundial cita en una de sus metas “...*Satisfacer las necesidades alimentarias de los sectores más vulnerables [...] Asegurar la sostenibilidad alimentaria, producción de alimentos y prácticas agrícolas[...] Apoyar a los pequeños agricultor mediante vínculos económicos, sociales, en zonas urbanas, periurbanas y rurales para incrementar la producción de alimentos, inclusivos y accesibles [...]*, (ONU & ODS).

Los análisis realizados por especialistas como (Valle, 2013), Sabourin, Samper y Sotomayor (2020), Yerovi, Shik. Inurritegui, Paolo Da Salvo (2018), enmarcan la importancia de proponer estrategias que formulen políticas públicas encaminadas al desarrollo de la agricultura urbana.

En este sentido en la actualidad existen políticas que apuntan a proyectos de sostenibilidad local como en el caso de la COOTAD, Ley Orgánica de la economía Popular y Solidaria, y la Ley de soberanía alimentaria.

Cabe indicar que la importancia de la agricultura urbana radica en ser una de las principales formas de ingresos y de empleos principalmente del área rural, en donde se potencializa procesos de resiliencia comunitaria. Aun así, los planes gubernamentales no fomentan estas actividades por considerar que generan más gastos de recursos en sectores económicamente bajos. (Valle, 2013)

1.2. Planteamiento del problema

El marco normativo en el Ecuador y en particular a lo relacionado con el Distrito Metropolitano de Quito, se desarrolla con un enfoque incluyente y participativo, sin embargo; a pesar que el país en su mayor parte es agrícola, el desarrollo local para la ejecución de planes y programas que a través de políticas públicas no son suficientes.

El Distrito Metropolitano de Quito, impulsa programas como Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, como emblema al desarrollo local y soberanía alimentaria, justamente aprovechando que el Ecuador se encuentra estratégicamente ubicado ya que goza con una variedad de condiciones climáticas que favorecen al sector agrícola del sector.

Considerando esto, los problemas principales para el desarrollo de la agricultura urbana se encuentran principalmente en que las políticas y la inversión pública están más destinada a beneficiar al mediano y gran agricultor, etiquetando a los huertos familiares o agricultura familiar no como un agente productivo, sino; como un objeto de asistencia social. (Wong & Ludeña, 2000).

La continuidad del capitalismo y la migración forzada del sector campesino a las ciudades ha contribuido para que las actividades de agricultura familiar o aplicación de huertos urbanos locales sean ineficientes para la economía del país. (Lattuca, Janus. Bio, 2020).

Por esta razón, en políticas productivas, la participación ciudadana debe ser primordial para la implementación de propuestas avivadas, la carencia de movilizaciones sociales que impulsen leyes que beneficien a la agricultura urbana y huertos urbanos, sin afectar los intereses de los grandes agricultores que, desde los diversos medios políticos o sociales se debe impulsar estrategias que ayuden al campesino, agricultor y la población local. La generación de políticas públicas productivas para el desarrollo de huertos urbanos, ecosociables sostenibles y que se puedan ser consideradas dentro de las agendas políticas y agendas gubernamentales. (Sabourin, Samper y Sotomayor; Sabourin, Eric; Samper, Mario; Sotomayor Echenique, Octavio; CIRAD; IICA, 2014)

La importancia del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, en los habitantes de la parroquia Quitumbe radica en el mejoramiento de la deficiencia del desarrollo local, mediante la contribución e incremento de nuevas formas de empleos y actividades productivas participativas de diversos grupos sociales. De la misma forma estos programas están destinados al combate de deficiencia del buen vivir de sus habitantes, debido a que el abastecimiento de alimentos y productos desarrollados en su mayoría son destinados al consumo propio mejorando de gran manera su calidad de vida.

Es ahí la importancia de esta investigación, en donde se pueda obtener información sobre el impacto logrado del programa de Agricultura Urbana Participativa (AGRUPAR) en el desarrollo en la sostenibilidad en la parroquia Quitumbe, y por ende en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

1.2.1. Formulación del problema.

¿Cuál es el impacto que ha logrado el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR en el desarrollo en la sostenibilidad local en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, y por ende si se mejora en la calidad de vida de sus habitantes?

1.2.2. Sistematización del problema.

¿Qué políticas públicas han incidido en la creación del programa del programa AGRUPAR para el desarrollo de la agricultura urbana en la parroquia Quitumbe?

¿De qué manera la participación de los habitantes de la parroquia Quitumbe ha incidido en el desarrollo local a través de la inserción en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR?

¿El programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR ha mejorado la calidad de vida y la sostenibilidad local de los habitantes de la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

- ✓ Evaluar el impacto del programa de Agricultura Urbana Participativa (AGRUPAR) de la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito en el desarrollo local sostenible en el periodo comprendido del 2012 al 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- ✓ Determinar qué políticas públicas han incidido en la creación del programa AGRUPAR para el desarrollo de la agricultura urbana en la parroquia Quitumbe.
- ✓ Establecer de qué manera la participación de los habitantes de la parroquia Quitumbe ha incidido en el desarrollo local a través de la inserción en el programa de Agricultura Urbana Participativa (AGRUPAR).
- ✓ Analizar si el programa de Agricultura Urbana Participativa (AGRUPAR) ha mejorado la calidad de vida y la sostenibilidad local de los habitantes de la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito.

1.4. Justificación de la Investigación.

Para la justificación de la investigación se tomará en consideración los siguientes aspectos: Justificación teórica, Metodológica, Práctico y Técnica.

1.4.1. Justificación teórica

En el aspecto teórico, se justifica por el análisis realizado a factores políticos, programas y proyectos públicos, correspondientes al ciclo de las políticas públicas en su fase de evaluación enfocados en la Agricultura Urbana Participativa de la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, y como contribuirían con el desarrollo económico y local.

1.4.2. Justificación metodológica

En el aspecto metodológico, se basa en la aplicación de herramientas y técnicas para recopilación de información, lo que implica la aplicación de métodos de evaluación de impacto y de sostenibilidad local de programas, esto contribuiría para que otros investigadores brinden sugerencias con respecto al ciclo de las políticas públicas; con la finalidad de poder desarrollar nuevas estrategias que conlleven a la aplicación de nuevos programas públicos alimentarios y de sostenibilidad local.

1.4.3. Justificación practica

En el aspecto práctico se abordará aspectos sobre las políticas públicas enfocadas a la agricultura urbana, las formas de evaluación de programas

gubernamentales que pueden dar origen a futuros programas aplicados a otros municipios.

Además, de servir de base para que otros intelectuales puedan continuar con el desarrollo a mayor profundidad de este tema u otros programas con iguales similitudes en beneficio de la ciudadanía.

1.4.4. Justificación técnica

En el aspecto técnico se tiene previsto ¿Cuantificar si las metas, objetivos del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, así como los resultados programados durante la formulación del proyecto han sido alcanzados en el proceso de ejecución?

El proceso de cuantificación comprende el periodo comprendido del 2012 al 2022, los cambios y efectos obtenidos por la ejecución del programa.

1.5. Marco de referencia de la investigación.

1.5.1 Marco Legal Vigente.

Dentro del contexto normativo para los temas de Agricultura Urbana Participativa en el Ecuador, se basa en lo establecido en:

La Constitución del Ecuador 2008, Art. 1.- El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia social; Art. 13.- Las personas tienen derecho al acceso seguro y permanente de alimentos saludables, Art. 280.- Plan Nacional de desarrollo en donde se sujetan programas y proyectos; Art. 281.- El Estado promoverá la soberanía alimentaria; Art. 282.- El Estado normará el uso y el acceso a la tierra. (Constitución, 2008)

Plan Nacional del Buen vivir (PNBV 2013-2017), Objetivo 2.11.-Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades. Objetivo 3.- mejorar la calidad de vida. Objetivo 7.- Sostenibilidad ambiental Objetivo 9.1.- impulsar actividades económicas que permitan la generación de empleos Objetivo 10.- transformación productiva. Objetivo 10.4.- Impulso de la producción y productividad de forma sostenible y sustentable [...] en el sector agropecuario acuícola y pesquero. (Senplades, 2013).

Plan Nacional de desarrollo (PND 2017-2021). - Eje 2.-Economía al servicio de la sociedad. Objetivo 6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Política 6.6.- Fortalecer la participación de agricultura familiar y campesina en mercados de provisión de alimentos. (SENPLADES, 2017)

La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA).

Art 1.-Se constituye por el conjunto de normas destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias [...] consumo de alimentos saludables, nutritivos, preferentemente derivados de la micro, pequeña y mediana producción rural campesina y de organizaciones económicas populares. Art.3.- Deberes del estado; Art 13.- Fomento a la micro, pequeña y mediana producción; Art.14.- Fomento de la producción agroecológica y orgánica (LORSA., 2010).

Ley de Economía Popular y Solidaria. Capítulo II. De las Unidades Económicas Populares. Art. 73, Art.74, Art. 75- Unidades Económicas Populares. Art. 133. Los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 134, Art. 135. (Asamblea, 2011)

Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización, Art.84.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. (COOTAD, 2010).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2010), Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Art. 15.- De las políticas públicas.

Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica - Ecológica -Biológica en el Ecuador. Art. 7. - Ordenanza para fomentar la producción de alimentos agroecológicos. (AGROCALIDAD, 2013).

Ordenanza para Fomentar la Producción de Alimentos Agroecológicos Pichincha Soberana. Art.4. Producción Agrícola. Art. 6. Reconocimiento y aval de la producción agroecológica. Capítulo II. Comercialización de la producción agrícola. (Pichincha, 2013).

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ. Capítulo 2.2 Lineamientos estratégico. (GAD Quito, 2021).

Política de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad [...] al cambio de la matriz productiva. PROGRAMA PROMOCION ECONOMICA, PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO.

Proyecto de Ordenanza Municipal para la práctica de Agricultura Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito. La Ordenanza que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito. (Consejo Quito, 2011).

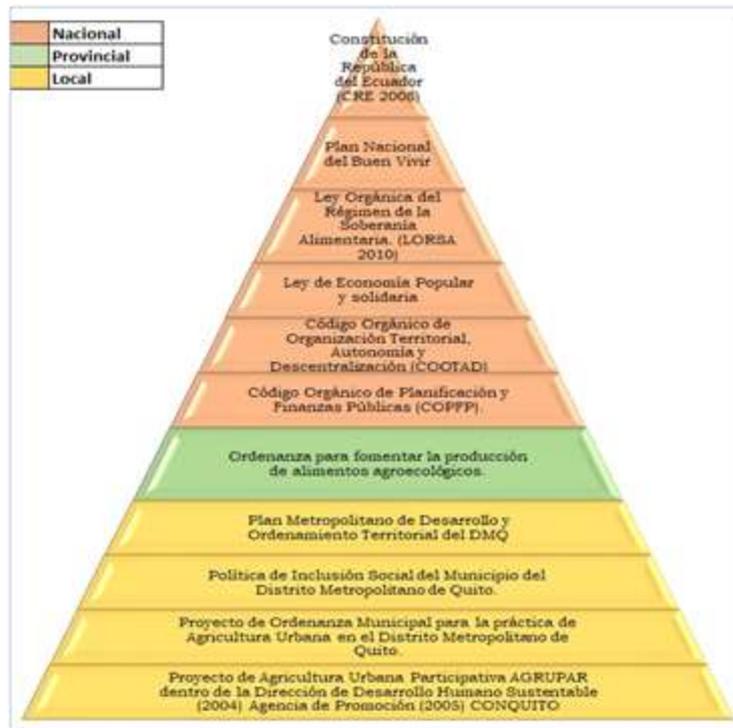
Propuesta de Ordenanza para la Agricultura Urbana – periurbana de Quito. Proyecto de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR dentro de la Dirección de Desarrollo Humano Sustentable (2004) Agencia de Promoción (2005) CONQUITO. Objetivo AGRUPAR. - Fomentar el desarrollo socio - económico del Distritito Municipal de Quito (DMQ); a fin de consolidar una ciudad de emprendedores, sostenible e innovadora, que genere empleos y distribuya equitativamente la riqueza.

Dentro de sus objetivos están los de mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de inclusión social de los pequeños y medianos productores, vinculación al mercado nacional e internacional; y; de accesos a los beneficios del desarrollo de servicios e infraestructura.

En la actualidad la agricultura familiar está regida también bajo las siguientes normativas: Ley Orgánica de Participación Ciudadanas (LOPC-2010); Ley de recursos Hídricos (2014); Ley de Tierras y territorios Ancestrales (2016); Ley de Agro biodiversidad y semillas (2017); Ley de Sanidad Agropecuaria (2017).

Tal como se observa en la Figura 1 podemos encontrar el contexto normativo del programa AGRUPAR.

Figura 1.
Contexto Normativo Agricultura Urbana Participativa Agrupar.



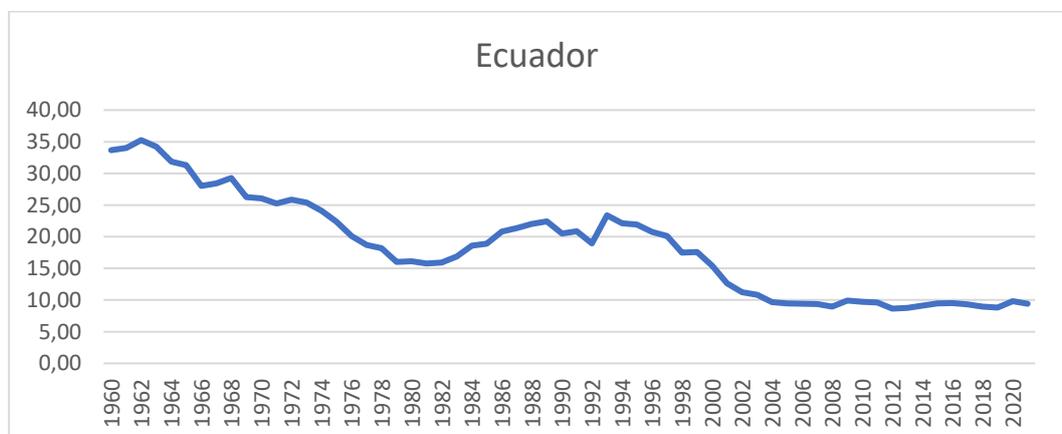
Fuente: Agricultura Urbana.

1.5.2 Marco teórico

1.5.2.1 Historia de las Políticas públicas de agricultura en el Ecuador.

A lo largo de la historia el sector industrial, petrolero y agrícola han formado parte fundamental de la economía del país, siendo el sector agricultor quien prevaleció hasta el año 1960 con un PIB de un 33.7%. Con la llegada de la industrialización se ve un decremento en este sector, hasta la actualidad con apenas 9.8% del PIB. Tal como se observa en la Figura 2.

Figura 2.
Datos Estadísticos Ecuador - Agricultura PIB 1960-2022 Agricultura – Ecuador % PIB 1960 -2022.



Fuente: Banco Mundial. (Mundial., 2020)

En el Ecuador las políticas públicas relacionadas al campo de la agricultura se han ido fortaleciendo a partir de la implementación de la Nueva Constitución del Ecuador 2008, en donde plantea que el estado, la sociedad, la naturaleza se relacione de manera directa basada en el ideal del Buen Vivir o Sumak Kawsay¹. En esta nueva organización constitucional se garantiza y reconoce los derechos de la ciudadanía económicos, culturales y sociales.

En el campo de la agricultura, tenemos a la Agricultura Empresarial (AE), con un 80% de concentración de la tierra y un 63% de concentración de agua para riego, y las Unidades de Producción Agrícola (UPAS), con un 20% de concentración de la tierra y un 37% de concentración de agua. De igual manera la mayoría de los productos agrícolas consumidos en el Ecuador pertenece a la mano de pequeños productores Agricultura Familiar Campesina (AFC), con un 60% de demanda, así también con un aporte en la producción de los productos exportados con un 38% de la PEA (Población Económicamente Activa). Estas razones contribuyeron a que el Estado Ecuatoriano, diseñe estrategias para el fortalecimiento de esta forma de producción a través de las economías populares, solidarias rurales, innovación tecnológica, participación ciudadana y redistribución y accesos productivos. (FAO., 2022).

En marzo del 2009 hasta el 2010, se aprueba y se pone en marcha la Ley de Soberanía Alimentaria LORSA² que, de manera conjunta con el Plan Nacional del Buen Vivir, Constitución del Ecuador Art. 281 – 282, la cual considera a la comunidad agricultora, pequeños agricultores idóneos por sus actividades; óptimos para la creación de políticas públicas para el sector agricultor, en donde se respete sus derechos a la participación igualitaria con el gran productor, así como una redistribución de agua, alimentos y activos productivos.

Con la creación del LORSA, se desarrollan algunas normas que regulan a la Agricultura Familiar (AF), Código Orgánico de Organización y Ordenamiento

¹ El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el 'Sumak Kawsay', que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. (SENPLADES S. N., 2009)

² LORSA. Artículo 1. Finalidad. - Esta Ley tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente. (LORSA., 2010)

Territorial- COOTAD (2010); Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010); Ley de Economía Popular y Solidaria (2011); Ley Recursos Hídricos (2014); Ley de Tierras y Territorios Ancestrales (2016); Ley de Agrobiodiversidad y Semillas (2017); Ley de Sanidad Agropecuaria (2017). (Vela, 2021).

No obstante, a pesar de las normativas para el sector agropecuario, impuestas en la constitución, estas leyes tienden más a enfocarse al sector macro de la agricultura, y no en el impulso del desarrollo de la AFC y AF, cuyo principal problema es la falta de apoyo económico y social al sector rural, lo que preocupa a este sector de la sociedad.

Por otra parte, a nivel internacional el tema agro alimentario y seguridad alimentaria a través del tiempo se potencia bajo los argumentos de erradicación del hambre en los sectores más vulnerables. Las Naciones Unidas designaron al 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF), en donde vuelve a enfocar a la AF dentro de las agendas nacionales enfocadas hacia un cambio más equitativo y equilibrado. Posterior a eso, en el año 2017 la Asamblea General de Naciones Unidas proclama al período 2019-2028 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (UNDF), en donde sus objetivos se ven alineados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para finalmente en el 2019, impulsar de manera oficial el Decenio junto al Plan Mundial de Acción. (Daza, Singaña, Del Castillo, Rodriguez, & Mendoza, 2021), tal como se observa en la Figura 3.

Figura 3.
Decenio de la Agricultura Familiar y las ODS.

	IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR	APLICACION EN LAS ODS
1. Fin de la Pobreza	Los agricultores familiares pobres pueden pasar de la subsistencia a la creación de oportunidades de generación de ingresos en las zonas rurales.	PILAR # 1,3,4,5
2. Hambre Cero	La agricultura familiar implementa prácticas agrícolas resilientes y de alta productividad. El acceso a los recursos productivos, a los insumos y a una mejor nutrición destapa su potencial productivo.	PILAR #1, 2,4,5,6,7
5. Igualdad de Género	Las agricultoras son esenciales para lograr sistemas alimentarios sostenibles, productivos e inclusivos. La igualdad de género en el acceso a los recursos, la tecnología y la participación en la toma de decisiones es un paso clave hacia el mundo que queremos.	PILAR #3, 4,5
7. Energía asequible y no contaminante	Es fundamental mejorar el acceso a los servicios básicos y desarrollar las capacidades en las zonas.	PILAR #3,4
8. Trabajo Decente y crecimiento económico	Los sistemas alimentarios diversificados de agricultura familiar pueden crear oportunidades de empleo en las zonas rurales y afectar positivamente a la movilidad rural- urbana, sobre todo para los jóvenes.	PILAR #2,3,5,7
9. Industria innovación e infraestructura	El acceso a infraestructuras, tecnologías e innovaciones que satisfagan sus necesidades es lo que precisan para mejorar nuestro futuro en común.	PILAR #3
10. Reducción de las desigualdades	Las políticas de protección social y los medios de subsistencia resilientes son cruciales para salir de la trampa de la pobreza y ofrecer oportunidades.	PILAR #3,4
12. Producción y consumo responsables	La agricultura familiar contribuye a transformar los sistemas alimentarios para hacerlos más sostenibles. Las políticas deben favorecerlos mediante la reducción del desperdicio de alimentos.	PILAR #3,5,6,7
12. Acción por el clima	Los agricultores familiares tienen el potencial de promover la mitigación del cambio climático en toda la extensión de los sistemas alimentarios. La mejora de su resiliencia a las repercusiones del cambio climático es una condición previa para desatar su potencial.	PILAR #3,7
14. Vida Submarina	Ayudarles a superar los efectos negativos de la degradación medioambiental en la agricultura es el punto de partida necesario.	PILAR #3,6,7
15. Vida de los ecosistemas terrestres	La agricultura familiar preserva la biodiversidad, el medio ambiente y las culturas.	PILAR #3,6,7

Fuente: (FAO., 2022)

En virtud de lo avances en tema de agricultura familiar y rural a nivel mundial, el Estado ecuatoriano a través de la LORSA implementa el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN) ³, así como la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA)⁴, organismos encargados para que, a través del contacto directo entre los diversos actores de

³ LORSA, Título V. Participación social para la Soberanía Alimentaria. Art. 31; Art. 31.1; Art. 31.2; Art. 31.3; Art. 31.4.

⁴COPISA, es un consejo nacional relacionado con la participación ciudadana, establecido por la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria en mayo de 2009.

la AF, es la encargada de la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas del tema agrario a nivel nacional. En el 2017, se crea la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina, cuyos objetivos serían la transición de la agricultura tradicional con los nuevos circuitos cortos de comercialización, mediante la creación de la política pública “Super Mujer Rural”. (Vela, 2021)

En el 2020 el estado se compromete con este sector de la sociedad mediante el desarrollo del Plan de Acción Nacional para el Decenio de la Agricultura Familiar, cuyos sustentos estaban relacionados al apoyo de políticas públicas, sostenibilidad generacional, equidad de género, liderazgo de las mujeres en el campo de la agricultura, fortalecimiento de las organizaciones de agricultura familiar, mejoramiento de la inclusión social, resiliencia y bienestar para los agricultores, innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y protección del medio ambiente y comunidades, sin embargo; en la actualidad el programa se encuentra suspendido.

A partir de esto, en el país los sectores estratégicos, organizaciones sociales y centros de investigación impulsan con mayor énfasis el tema de AF, como forma de combate a la pobreza y mayor participación rural, siendo en el 2021 donde se debate en la Asamblea Nacional esta problemática con la Ley Orgánica para el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario, donde el sector campesino cataloga a las leyes y normas de la soberanía alimentaria como un encadenamiento productivo⁵, y en la actualidad estas instituciones han estado dentro de los recortes presupuestarios, reafirmando la idea de que la AF y la AFC no tiene el apoyo por parte del estado o siendo considerados como sectores secundarios.

1.5.2.2 Políticas públicas para la agricultura familia o agricultura urbana participativa.

⁵ “Se habla de apoyar a la AF y promover un desarrollo sustentable. Pero si miramos tras bastidores se puede ver que esta ley está dirigida a promover la exportación, el encadenamiento productivo, el valor agregado bajo la cadena de producción. Se ve una vinculación de la agricultura familiar campesina a este proceso, pero de forma subordinada” –Extracto de Entrevista con Benjamín Macas, CCAE y Red Agroecológica de Loja, 2021.

El programa AGRUPAR, surge en el año 2002, y se consolida a partir del año 2005, para poder en los años siguientes poder obtener reconocimientos como: certificaciones orgánicas, certificaciones de competencias laborales, así como la implementación y creación de BIOFERIAS⁶. Es a partir del 2014 en donde se reconoce a Quito como una de las 10 ciudades más verdes de América Latina y el Caribe (FAO., 2022).

El 15 de enero de 2016, en el marco del Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (GFFA) en Berlín, Alemania, Quito se adhirió al Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán, el cual servirá para desarrollar programas alimentarios sostenibles.

El Distrito Metropolitano de Quito, en octubre del 2016 realiza en nuestro país la Conferencia Hábitat III, en donde se plantean recomendaciones generales a considerarse dentro de la Nueva Agenda Urbana, en cumplimiento a los lineamientos de las ODS. Con los avances realizados y un amplio conocimiento en la autoproducción de alimentos el DMQ obtiene el Premio del Pacto de Políticas Alimentarias de Milán en el 2016, reafirmando de esta forma su verdadero compromiso alimentario. (CONQUITO, 2022).

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, adicional con los componentes establecidos para el proceso de una Ciudad sostenible, se desarrolla los parámetros para la propuesta VISION DE QUITO 2040; que de forma conjunta con las Estrategia de Resiliencia de la ciudad, sobre alimentación sostenible, considera las recomendaciones que incluye dentro de su planificación de Estrategia, y a través de la plataforma Multifactorial se elabora el 03 de agosto del 2018, la CARTA ALIMENTARIA DE QUITO POR UNA ALIMENTACION EQUILIBRADA, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE ⁷, la que involucra a varios actores entre ciudadanos e instituciones, que de manera conjunta con la Planificación de Acción Climática de Quito y exhorta a que se

⁶ Las bioferias son espacios para la comercialización de los excedentes de la agricultura orgánica, rescata el encuentro directo entre el productor y el consumidor, además respeta un precio justo para ambos. Estos puntos de venta ofertan la producción orgánica generada por las unidades productivas apoyadas por ConQuito.

⁷ Pacto Agro Alimentario - Carta alimentaria de Quito por una alimentación equilibrada, inclusiva y sostenible firmada el 02 de octubre de 2018. <http://www.conquito.org.ec/wp-content/uploads/2018/09/carta-1.pdf>

consolide una política pública, gobernanza participativa, inclusive y corresponsable y colaborativa.

Dentro del Pacto de Política Alimentaria Urbana, se establece que los marcos de acción estarán destinados a ser los inicios para una organización en donde los sistemas alimentarios urbanos de las ciudades sean considerados fuentes de ingreso y sostenibilidad alimentaria necesarias para combatir el hambre, la pobreza y la desnutrición en las ciudades y zonas más vulnerables de una región. Tal como se observa en la Figura 4.

Figura 4.
Políticas Públicas para Agricultura Urbana



Fuente: (FAO., 2022)

1.5.2.3 Agricultura Familiar

En el año 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, (AIAF), en donde se determina como concepto, a todas las actividades agrícolas basadas en la familia, como una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, administrada y operada por una familia y están vinculados,

evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales. (Salcedo, Guzmán, & FAO, 2014).

1.5.2.4 Agricultura Urbana

Se entiende por concepto de agricultura urbana a una actividad multifuncional y multicomponente, que incluye la producción o transformación inocua de productos agrícolas y pecuarios en zonas intra y periurbanas, destinado al autoconsumo o comercialización, aprovechando eficiente y sosteniblemente los recursos e insumos locales, respetando los saberes, conocimientos locales y ancestrales. (FAO., 2022)

1.5.2.5 La soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria establece como objetivo estratégico y una obligación del Estado garantizar que las personas, pueblos y nacionalidades obtengan la autosuficiencia de alimentos saludables y de forma permanente. Se vincula con el desarrollo de la agricultura como forma de generar desarrollo humano y seguridad alimentaria para las personas. (Von Braun, Swaminathan Monkombu , & Rosegrant, 2005).

1.5.2.6 Sostenibilidad

La sostenibilidad permite satisfacer necesidades actuales, sin atentar las capacidades de las futuras descendencias de forma conjunta con los elementos sociales, económicos ambientales como línea base.

De acuerdo a lo establecido en la Nueva Agenda urbana, se considera cuatro formas de sostenibilidad de las que tenemos: sostenibilidad social, económica, ambiental y espacial. Los principios establecidos dentro de las diversas formas de sostenibilidad tal como se observa en la Figura 5.

Figura 5.
Objetivos de Estructura de la Nueva Agenda Urbana 2020



Fuente: (ONU HABITAT., 2020)

1.5.2.7 Políticas, Programas y proyectos públicos

Los programas sociales son el conjunto de proyectos con un mismo objetivo, en diferencia a un proyecto social que se lo considera como el conjunto de programas con el fin de alcanzar fines similares. Tanto en los programas como en los proyectos sociales, deben sujetarse al ámbito político y deben de caracterizarse por estar sujetos a una asignación de recursos para su ejecución.

Para conocer los alcances de las intervenciones, relevancia o cumplimiento de las metas de los programa o proyectos estos deberán ser evaluados para garantizar el impacto generado, la continuidad o mejoras de las políticas implementadas. Esto implica un proceso que analiza sistemáticamente la intrusión que realiza una gestión pública sobre una realidad social, y de esta forma generar conocimiento que proporcione mejoras en la eficacia de esta actividad.

En el caso ecuatoriano, el concepto de programas y proyectos se basa en considerar la jerarquía de objetivos, políticas y metas, que se establece dentro de la Constitucionalidad que es la fuente principal del porqué. (SENPLADES, 2011)

Las políticas públicas son acciones del estado que sirven para responder las demandas y necesidades de la ciudadanía que mediante la toma de decisiones busquen resolver un problema colectivo. (Unidas, 2019). Tal como se observa en la Figura 6.

“Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta

la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema” (Manuel, 1997)

Figura 6.
Cadena de Valor y Procesos de Programas Públicos.

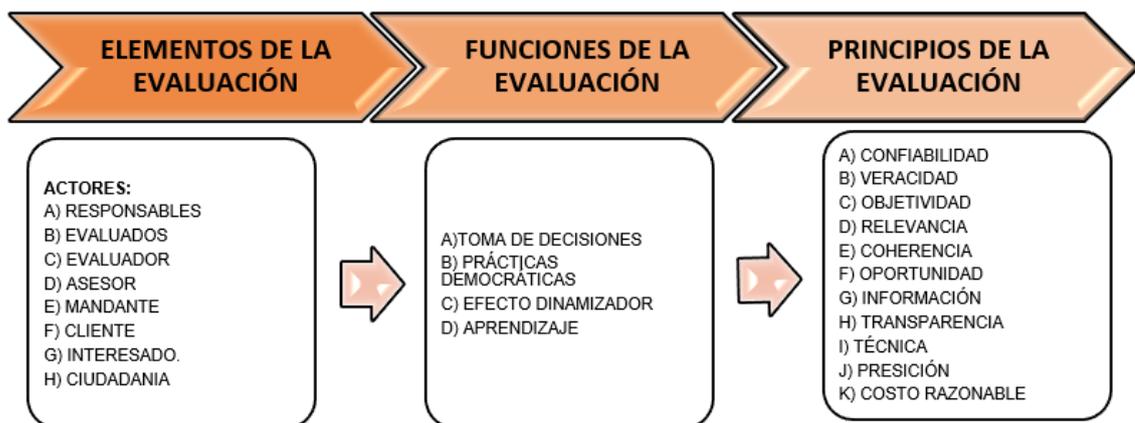


Fuente: (ONU HABITAT., 2020)

1.5.2.8 Ciclo de las políticas públicas: Formulación, evaluación y monitoreo.

Dentro de los procesos para creación de políticas públicas tenemos: definición o formulación, diseño, elaboración, implementación y evaluación y monitoreo formulación. Tal como se observa en la Figura 7 y 8 Tabla 1.

Figura 7.
Parámetros y criterios de la Etapa de Evaluación



Fuente: (Unidas, 2019)

Figura 8.
Ciclo de las Políticas Públicas.



Fuente: (ONU HABITAT., 2020)

Tabla 1.
Fase y Descripciones del Ciclo de las Políticas Públicas.

Fase	Preguntas claves	Descripción
Planteamiento de la evaluación	¿Por qué evaluar?	Disponer información sobre políticas, programas y proyectos planteados.
	¿Que será evaluado?	Continuidad en las políticas, programas y proyectos. Actores claves y los intereses puestos a evaluar.
	¿Quién evaluará?	Objetivos planteados. Evaluadores internos Evaluadores externos
	¿Para quién se evalúa?	Promotores, gestores, informante claves Responsables de toma de decisiones políticas públicas y diseñadores Actores de la sociedad
Desarrollo del análisis de evaluación	¿Cuándo se evalúa?	Instituciones públicas que destinan recursos para la realización de una política pública. Para detectar obstáculos. Determinar responsabilidades
	¿Cómo gestionar la evaluación?	Para dar continuidad a políticas, programas y proyectos. La evaluación externa conlleva una contratación pública.
Comunicación del resultado	¿Cómo se divulgará los resultados?	Garantizar la transparencia. Mediante planes de comunicación como reuniones, talleres, seminarios, jornadas, publicaciones, a través de las TIC.

Fuente: (Unidas, 2019)

1.5.2.9 Indicadores en la evaluación de las políticas públicas.

Las políticas públicas tienen como propósitos generar impactos o efectos en la sociedad, los indicadores son observaciones empíricas, generalmente se reflejan en datos de carácter cuantitativo, y por hecho de ser aspectos en términos numéricos no puede permitir excluir su ámbito analítico, en este caso es recomendable el uso de indicadores cualitativos. Tal como se observa en la Figura 9.

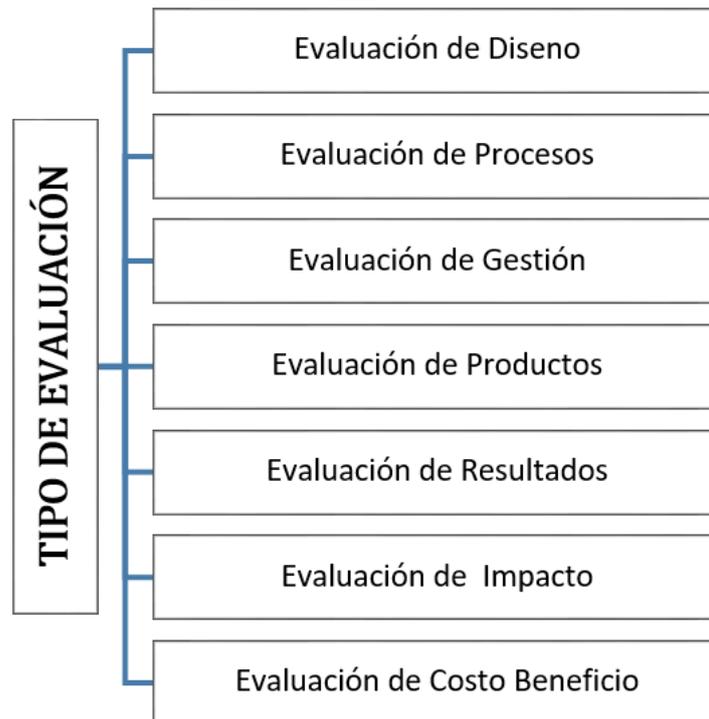
Los indicadores tienen como objetivo en la evaluación de una política pública permitir medir los alcances, metas del objetivo de un programa tienen como características: reflejar con precisión. Figura 10.

Figura 9.
Enfoque de la Evaluación de las Políticas Públicas.



Fuente: Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Ivàlua).

Figura 10.
Tipos de Evaluación para programas y proyectos.



Fuente: (Unidas, 2019)

1.5.2.10 Evaluación de impacto: Indicadores de impacto, grupo de control y grupo de tratamiento.

Para el cálculo de los indicadores de impacto se recolectará de los beneficiarios antes y después del programa, y se calcularán estimando la media de cada indicador en cada momento del tiempo.

Para la selección de la muestra se obtendrá mediante los beneficiarios participante del programa que conforman el grupo de tratamiento, y la población en general de acuerdo a su ubicación geográfica de la parroquia Quitumbe como grupo de control, el cual cumplen con los mismos contextos económico sociales y políticos comparados con los beneficiarios del programa. En este caso se hace más sencillo de aislar el efecto de factores externos diferentes que afecten las variables de impacto.

1.5.2.11 Método de evaluación de Impacto ex antes - después

Las evaluaciones de programas sirven para medir los efectos que tiene un programa en los beneficiarios o la población a estudio con respecto a beneficiarios similares que no reciben los mismos beneficios, la mismas que pueden evaluarse de forma anterior y posterior al desarrollo del programa, así como los beneficiarios o no beneficiarios.

La evaluación de impacto para un programa intenta determinar si este produjo un efecto deseado en los usuarios o ciudadanía, y si estos efectos se deben a la intervención del programa en su sector.

De la misma forma se puede determinar si existen otras estrategias para alcanzar las metas planteadas. Para medir una evaluación de impacto se aplicará la siguiente fórmula:

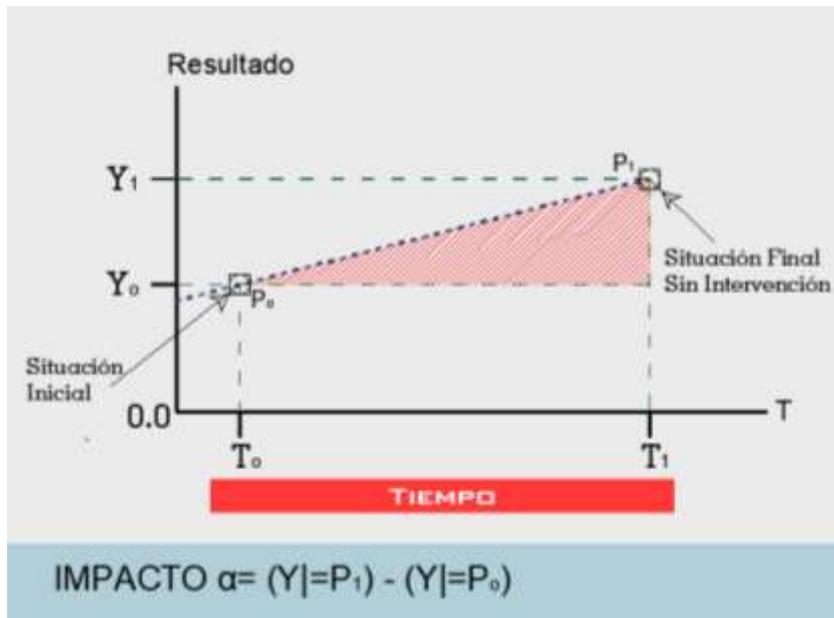
$$\alpha = (Y | P = 1) - (Y | P = 0)$$

En donde el impacto causal (α) de un programa (P) sobre un resultado (Y) es la diferencia entre el resultado (Y) con el programa (es decir, cuando $P = 1$) y el mismo resultado (Y) sin el programa (es decir, cuando $P = 0$) (Gertler y otros, 2017).

De manera gráfica la evaluación de impacto sin el programa la variable o indicador de resultados será de manera natural ascendente – descendente.

Gráficamente: Tiempo T_0 y T_1 aumenta el valor Tiempo Y_0 y Y_1

Figura 11.
Gráfico de la Evaluación de impacto, situación sin Programa.

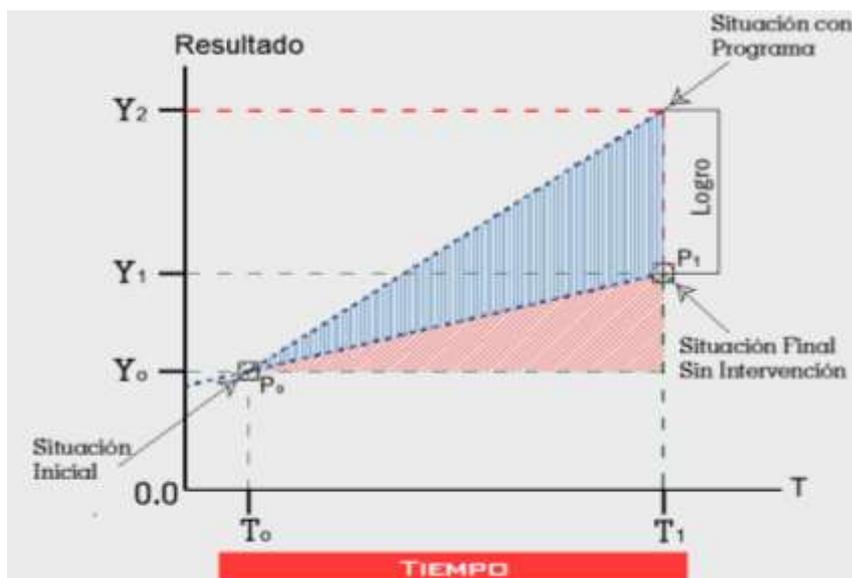


Fuente: (Unidas, 2019)

Al realizar la intervención de una evaluación de impacto con programa, este tiene un efecto esperado, por ende, la variable o indicador evoluciona, ya no siendo Y_0 y Y_1 sino que aumentará a un Y_2 .

Gráficamente: Diferencia entre $Y_2 - Y_1$ será el impacto exclusivo del programa (logro). Tal como se observa en la Figura 12.

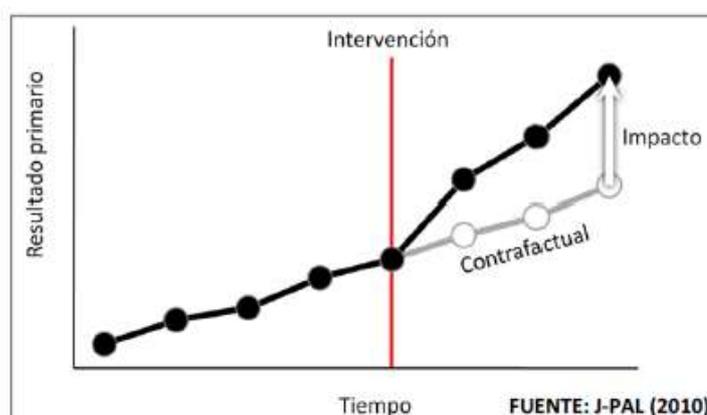
Figura 12.
Gráfico de la Evaluación de impacto, situación con Programa.



Fuente: (Unidas, 2019)

En estos casos la evaluación de impacto mide la diferencia entre la unidad de análisis (individuo) participante del programa contra el individuo que no participo en el programa. En este método en la mayoría de los casos no es posible esta diferencia, por lo tanto, se realiza la comparación del individuo que participó en el programa con uno SIMILAR, o CLON PERFECTO O GEMELO (no existe en la realidad) que no participó; conociéndose a este método como CONTRAFCTUAL.

Figura 13.
Método Contrafactual.



Fuente: (Unidas, 2019)

El contrafactual permite contestar la pregunta, de que hubiese sucedido en caso de no haberse realizado el programa, mediante escenarios, grupos de control o grupos de comparación.

Comparación antes después, en estos casos se obtiene el impacto a través de un estimador de diferencias a través de un periodo de tiempo del cual no es necesario un grupo de control, por tanto, el contrafactual se obtiene no de la comparación sino de la modelización de datos; para esto es necesario contar con la información de la población beneficiaria antes y después de la implementación del programa evaluado.

Lo negativo de este metodo es que la estimación del impacto está afectada por variables diversas que influirán en el impacto, sin embargo, podrán ser controladas por las variables de caracterización de los beneficiarios.

Utilidad del método ex antes - después.

Este método se usa en caso de existir una asignación aleatoria de la misma población objetivo (con características similares), seleccionados al azar

sin discriminación por características alguna entre la población que si tuvo participación en el programa ejecutado. Tal como se observa en la Figura 17.

Figura 14.
Evaluación de Impacto, Modelo Experimental.

Modelo Experimental			
Grupos			
		Antes	Después
Con proyectos	X	X'	X
Sin proyectos		Y	Y'

Fuente: (COHEN & FRANCO, 1992)

Grupo de tratamiento= grupo con intervención o población beneficiaria.

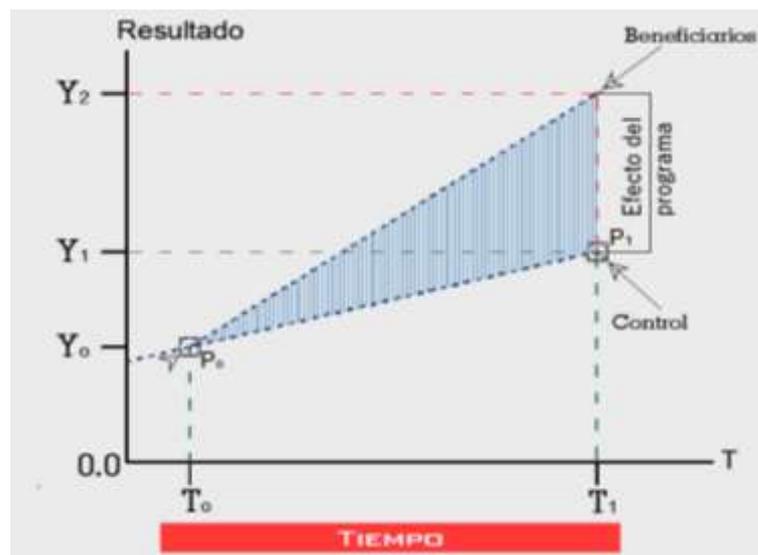
Grupo de control = grupo sin intervención.

La ventaja principal de este método es la simplicidad en la verificación de los resultados de evaluación, es decir la diferencia entre el grupo de tratamiento y el grupo de control. Figura 18.

$$\delta = (\bar{Y}_{1b|D=1}) - (\bar{Y}_{1c|D=1}).$$

Donde: \bar{Y}_{1b} = promedio de la variable de resultado para los beneficiarios en el período posterior a la intervención (T=1). \bar{Y}_{1c} = promedio de la variable de resultado para los controles en el período posterior a la intervención (T=1).

Figura 15.
Gráfico de Diferencia en Diferencia modelo Experimental.



Fuente: (Caruti, 2021)

1.5.2.12 Método Experimental de una Evaluación de Impacto: Diferencia en Diferencias.

El Método de la Diferencia en Diferencia disiente con los resultados obtenidos a través del tiempo de la población inscrita en el programa (grupo de tratamiento) y la población no participante en dicho programa (grupo de comparación o de control).

Este método se realiza con la combinación del método antes – después, para el grupo inscrito, la que controla los factores a través del tiempo de desarrollado el programa. El enfoque de diferencias en diferencias hace que se combine o compare las dos estimaciones falsas (antes -después) para producir una mejor estimación del contrafactual. La apreciación de este contrafactual es el cambio en los resultados de la comparación, pudiendo en este caso no tener las mismas condiciones antes de la intervención.

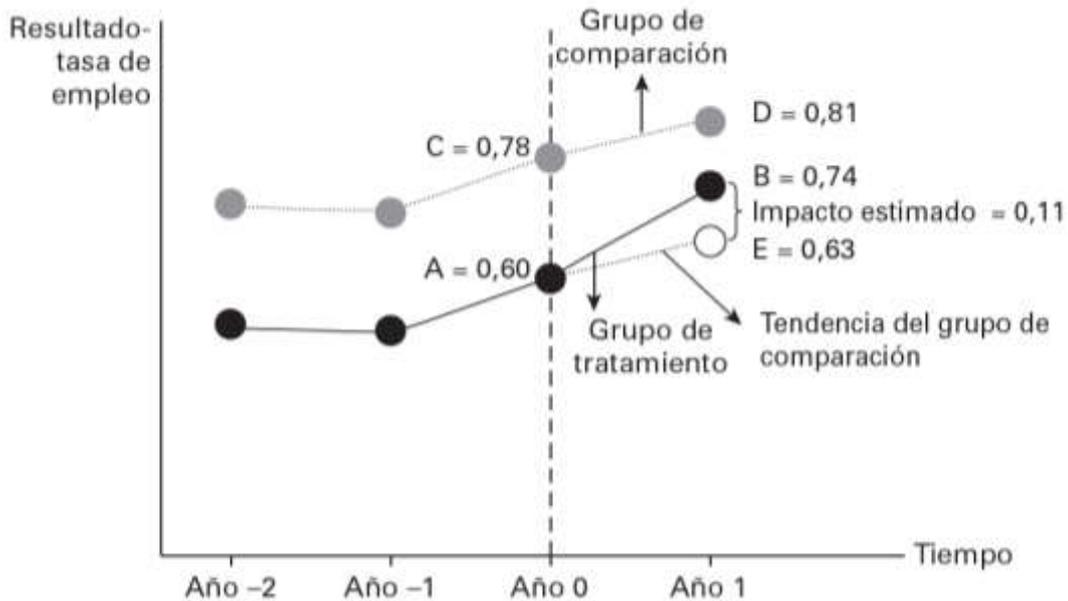
Pero una condición de que el método de diferencia en diferencias sea válido, el grupo de tratamiento debe mostrar precisión en el cambio de resultados entre el grupo participante del programa y los que no participaron en el mismo.

En el caso del programa AGRUPAR, uno de los objetivos del programa es la sostenibilidad local y económica, mejora en la calidad de vida y ambiental, indicadores de resultado es la generación de ingresos por la comercialización de sus productos, sin embargo; esto no mide el verdadero impacto causal del programa debido a los diferentes factores externos que influyen a través del tiempo en el resultado, por esta razón, una manera de capturar estos factores es a través del tiempo midiendo el cambio antes – después de los resultado de un grupo que no se inscribió en el programa (segunda diferencia), expuestos a las mismas condiciones del grupo participantes del grupo (primera diferencia).

El enfoque de esta metodología para medio de impacto de diferencia en diferencias logra que se combine las dos estimaciones falsas del contrafactual (antes y después de los inscritos en el programa) para producir una mejor estimación del contrafactual. En el caso del programa AGRUPAR, el contrafactual que se estima es el cambio de resultados del grupo de tratamiento a través del tiempo (sean estos positivos o negativos) y la estimación es el cambio de resultados del grupo de comparación. Cabe indicar que el grupo de tratamiento y el de comparación puedan o no tener las mismas condiciones al inicio del programa, pero para que el método diferencia en diferencia sea válido

es necesario mostrar con precisión los cambios de resultados de los dos grupos analizados; para esto se debe de medir los resultados de los beneficiarios del tratamiento o grupo de tratamiento (primera diferencia) con los no beneficiarios del tratamiento o grupo de comparación (segunda diferencia). (Gertler P. , Martinez , Premand, Rawlings, & Vermeersch, 2017).

Figura 16.
 $Impacto = (A-B) - (C-D) = (A-C) - (B-D)$.



Fuente: (Caruti, 2021)

En el gráfico indica que el método de diferencia en diferencias la línea base es el año 0. En el primer año (1) se inscribe el programa un grupo de tratamiento; el nivel de resultados (tasa de empleo) en el grupo de tratamiento va de (A) antes del inicio del programa (B) después del comienzo del programa, y que el resultado para el grupo de control va de (C) antes del inicio del programa (D) después del inicio del programa. en este caso los falsos contrafactuales: la diferencia de resultado antes y después de la participación del grupo de tratamiento (B-A) y la diferencia entre la intervención del grupo de control (B-D). Con las diferencias la estimación del contrafactual se determina mediante el cálculo de los resultados de los grupos de comparación (D-C) y el de los grupos de tratamiento (B-A).

En resumen, el impacto se calcula entre la diferencia entre las 2 diferencias, es decir:

$$IMPACTO DD = (B-A) - (D-C) = (0,74 - 0,60) - (0,81 - 0,78) = 0,11$$

Para proceder al cálculo del mismo se realiza de la siguiente forma:

1.- Se calcula la diferencia del resultado (Y) antes-después para al grupo de tratamiento. (B-A).

2.- Se calcula la diferencia del resultado (Y) entre el antes y después para el grupo de control (D-C)

3.- Se procede a calcular la diferencia ente diferencia entre resultados de grupo de tratamiento (B-A) y el grupo de control (D-C), o IMPACTO DD= (B-A) – (D-C). Estas estimaciones entre diferencias constituyen el impacto generado.

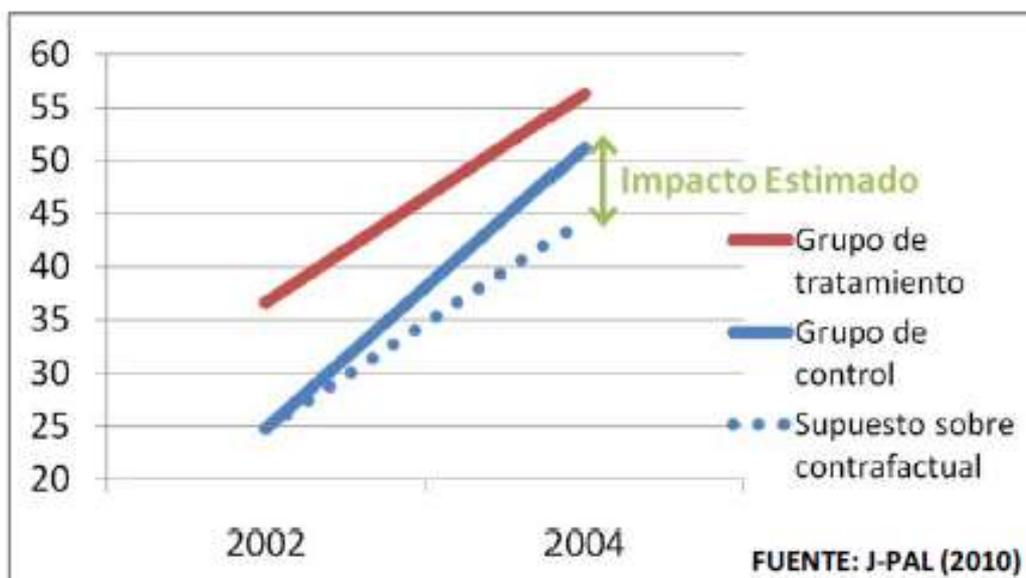
Figura 17.
Cálculo del método de Diferencia en Diferencia.

	Después	Antes	Diferencia
Tratamiento/inscritos	B	A	B – A
Comparación/no inscritos	D	C	D – C
Diferencia	B – D	A – C	DD = (B – A) – (D – C)

	Después	Antes	Diferencia
Tratamiento/inscritos	0,74	0,60	0,14
Comparación/no inscritos	0,81	0,78	0,03
Diferencia	-0,07	-0,18	DD = 0,14 – 0,03 = 0,11

Fuente: (Unidas, 2019)

Figura 18.
Resultados de Metodología Diferencia en Diferencia.



Fuente: (Unidas, 2019)

Utilidad del método de diferencia en diferencias.

El método diferencia en diferencias propone resolver que las diferencias NO OBSERVADAS, puedan razonablemente suponerse dichas características de las unidades o beneficiarios mediante el o/a través del tiempo (o invariable en el tiempo). Por ejemplo, año de nacimiento, ubicación, nivel de educación, entre otros; del cual muchas de estas características no observables no cambien en el transcurso de una evaluación. Con este mismo razonamiento se podría concluir que muchas de las características son más o menos constantes o intrínsecas a lo largo del tiempo.

En estos métodos en lugar de diferir entre los resultados del grupo de tratamiento y el grupo de control después de la intervención, estas estudian las tendencias entre ellos, es decir; la tendencia de un beneficiario o individuo es la diferencia entre resultados para antes y después de un programa. Por tanto se anula el efecto de las características que son únicas de ese individuo invariable a lo largo del tiempo.

El método de diferencia en diferencia de acuerdo con lo citado por Arenas Caruti. "Este es el método más sólido para evaluar el impacto de un programa, pues cuando en un programa se emplea la asignación aleatoria se generan grupos de tratamiento y de comparación equivalentes, que permiten una comparación válida entre ambos y permite trabajar con los promedios." Tal como se observa en la Figura 19. (Gertler P. , Martinez, Premand , Rawlings, & Vermeersch, 2017). Ver anexo Parámetros de la Evolución de Impacto de Modelos Experimental.

Calcular el impacto

El impacto en el modelo de diferencias en diferencias se obtiene comparando las diferencias con los indicadores de impactos generados para el grupo de tratamiento con el programa en desarrollo con los que no desarrollaron el programa o grupo de control.

Como se puede observar este análisis se obtiene mediante la matriz de los indicadores de impacto de resultados. (Navarro, King, Ortigón, & Pacheco, 2006).

Figura 19.
Resultados de Metodología Diferencia en Diferencia.

MATRIZ DE IMPACTO EN EL DISEÑO DE DIFERENCIAS EN DIFERENCIAS			
Descripción	Grupo de Tratamiento (t)	Grupo de Control (p)	Diferencia
Post Programa (2022)	a	d	$g=(d-a)$
Pre programa (2012)	b	e	$h^{**}=(e-b)$
Diferencia en Diferencia	c*	f	impacto $l+(c-f)$ o $l=(h-g)$
* = Corresponde a impacto estimado con grupos de control reflexivos			
**= Corresponde al impacto estimado con el diseño de solo despues con grupos equivalentes			

Fuente: (Unidas, 2019)

En el cuadro se muestra que, de acuerdo al diseño de diferencias en diferencias, el programa aumento el número de participantes del programa en un 54,266 punto porcentual de habitantes entre el periodo del 2012 al 2022.

Figura 20.
Resultados de Metodología Diferencia en Diferencia.

MATRIZ DE IMPACTO EN EL DISEÑO DE DIFERENCIAS EN DIFERENCIAS			
Descripción	Grupo de Tratamiento	Grupo de Control	Diferencia
Post Programa (2022)	1,203	142,318	141,115
Pre programa (2012)	488	87,377	86,889
Diferencia en Diferencia	715	54,941	54,226

Fuente: (Unidas, 2019)

2 MARCO METODOLÓGICO

2.1. Método del nivel teórico del conocimiento

De acuerdo al tema de investigación, los métodos que se utilizarán permitirán establecer las actividades a realizarse de una forma clara y formal, del cual se responderá a los objetivos planteados y al desarrollo del proceso de investigación; a nivel teórico del conocimiento los métodos a utilizar se detallan a continuación:

ANALÍTICO, el cual consiste en descomponer un todo en sus partes y cualidades, lo que permitirá descubrir conceptos a partir de otras investigaciones existentes.

En la investigación se identificará cada parte que conforma el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, como capacitaciones, actividades adicionales en beneficio de la población más vulnerable de la parroquia Quitumbe.

DEDUCTIVO, este método permite identificar las interferencias deductivas necesarias para la aplicación de conclusiones. En la investigación se tomará información documental, normas, leyes, principios y definiciones relacionadas con el desempeño y determinar cada uno de sus elementos como población beneficiada, participación, logros, objetivos, etc.

2.2. Enfoque de la investigación, tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación

La Investigación no solo es cualitativa sino cuantitativa, es decir el enfoque es mixto, de análisis documental, permitirá obtener información clave y se ajustará más a la realidad mediante la interpretación, análisis y el uso de herramientas como documentación científica e informativa, fuentes bibliográficas, artículos, ensayos, libros, revistas. Además, se realizarán entrevistas para conocer las experiencias personales que crearon el programa y fueron parte del mismo. La revisión de la bibliografía se orientará al análisis de la política y programa planteado, y la evaluación de impacto.

Por otro lado, se realizará la evaluación del impacto considerando el costo-efectividad mediante la obtención de información pública como presupuestos, rendición de cuentas, datos estadísticos los cuales aportaran con datos reales en la investigación.

2.3. Unidad de análisis, población y muestra.

2.3.2. Unidad de análisis

Con respecto a la unidad de análisis y población, tenemos dentro de las unidades de análisis los creadores de la política pública, autoridades municipales de la administración zonal, dirigentes barriales y miembros de la comunidad, Barrios de las zonas administrativas de Quitumbe, actores del programa, asociaciones.

Tabla 2
Variables dependientes e independientes.

TEMA	OBJETIVOS	UNIDAD DE ANÁLISIS	VARIABLES	
			INDEPENDIENTES	DEPENDIENTES
SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Quitumbe.	Participantes del programa Agrupar, de la parroquia Quitumbe perteneciente a diversos grupos sociales y económicos.	Condiciones de género (hombres mujeres, niños) Edad (niños, jóvenes, adulto mayor) Capacidades Físicas. (Con discapacidad, sin discapacidad). Estado Civil (soltero, casado, unión libre, divorciado, viudo) Nivel de Educación (Básica, media Superior). Nacionalidad (nacional, extranjero)	Niveles de pobreza (Alto, medio, bajo). Tipos de producción. Recurso Humano (tiempo invertido).
	Seguridad alimentaria	Grupos focales. Agricultores Urbanos participantes y no participantes del programa	Tipos de beneficiarios del programa. (Directos – Indirectos). Coberturas de UPAS.	
ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD	Sostenibilidad local de la parroquia Quitumbe	Análisis Documental, Normas, leyes, cuadros estadísticos, evaluaciones, rendición de cuentas.	Niveles de capacitaciones y asistencias técnicas. Condición laboral (Activa, inactiva). Ingresos económicos (>salario básico. <Salario básico.) Niveles de emprendimientos generados). Biosferas y huertos generados y en funcionamiento.	Costo de funcionamientos de huertos. (inversión-producción – funcionamiento). Presupuestos asignados
	Generación de Ingresos			
AMBIENTAL		Agricultores Urbanos participantes y no participantes.		Forma de manejo de desechos

Fuente: (Unidas, 2019)

2.3.3. Población y muestra

La parroquia Quitumbe, es considerada una población elevada por lo que es poco factible que se pueda conseguir información de toda la población participante del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, sin embargo; se va obtener una muestra de elementos representativos de la población. Por lo tanto, se realizará un muestreo a conveniencia tomando el criterio del número de participantes de acuerdo a las sugerencias de los expertos en las técnicas a utilizarse.

Tabla 3.
Herramientas metodológicas y actores participantes para evaluación de impacto.

ACTORES	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS
6 representantes de familias pertenecientes al programa de agricultura urbana AGRUPAR. (Pertenecientes a huertos urbanos individual, familiar y comunitario). Población estimada de la Parroquia Quitumbe periodo 2012 al 2022.	Grupo Focal
Actores principales institucional: 1 coordinador del programa AGRUPAR en la parroquia Quitumbe.	Entrevista estructurada.
Actores claves: 3 capacitadores en tema de Agricultura Urbana.	Entrevista semi – estructurada.
15 consumidores locales de productos agrícolas urbanos (diversidad social).	

Fuente: (Unidas, 2019)

2.4. Variables de la investigación

Dentro de las variables para la investigación tenemos:

Variable Indirectas: Estas variables son de carácter descriptivo de los usuarios y/o beneficiarios del programa, el cual nos ayudará con la construcción de los grupos de control, pueden ser económica, sociales, climatológicas o descriptiva del individuo o predio como: edad, género, nivel de instrucción, recursos humanos (tiempos), capacidades físicas, inclusión.

Variable Directa: Son aquellas variables de resultado que se espera pueden ser modificadas por la acción de un programa o política pública, entre las que tenemos: forma de manejo de desechos, costos de producción, niveles de pobreza, desempleo.

2.5. Tabla de operacionalización

Tabla 4
Unidad de Análisis tabla de operacionalización.

Tema	Problema	Objetivos	Variables	Dimensión	Indicadores	Fuentes Instrumentos
Evaluación de impacto del Programa de Agricultura Urbana Participativa en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito en el desarrollo local sostenible	Cuál es el impacto logrado del programa de Agricultura Urbana Participativa en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito en el desarrollo local en la parroquia	General: Evaluar el impacto del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR de la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito en el desarrollo local sostenible en el periodo comprendido del 2012 al 2021 Específico 1. ¿Determinar qué políticas públicas han incidido en la creación del programa del programa	Económica	Condición Laboral, Ingresos económicos (salarios).	Ingresos por la venta de productos comercializados. Administrativos leyes, normas.	Presupuestos, Rendición de cuentas, documentos públicos
			Social	Condiciones de Genero. Capacidades Físicas	Proporción de familias que aumentaron sus ingresos.	Entrevistas, observaciones, documentación pública.

Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, y por ende si se mejora en la calidad de vida de sus habitantes	AGRUPAR para el desarrollo de la agricultura urbana en la parroquia Quitumbe?	Diversidad Social	Número de capacitaciones recibidas. Población / edad/ sexo/ ingresos/ superficie / sectores agrícolas participantes. Desempleo	Políticas públicas y agriculturas urbanas Programa AGRUPAR
	Específico 2. ¿Establecer de qué manera la participación de los habitantes de la parroquia Quitumbe en el ha incidido desarrollo local a través de la inserción en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR?	Social	Leyes e instituciones	Secretaría Nacional de Planificación (Senplades), Ministerios Sectoriales; Gobiernos Autónomos descentralizados (GADS), Ministerio de Agricultura, Ganadería y pesca (MAGAP); Instituto Nacional de Economía popular y Solidaria (IEPS). Políticas públicas del Plan Buen Vivir.
	Específico 3. ¿Analizar si el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR ha mejorado la calidad de vida y la sostenibilidad local de los habitantes de la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito?	Sostenibilidad local		

Fuente: (Unidas, 2019)

2.6. Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de la información.

2.1.1 Análisis de documentos escritos.

Para esta investigación su estructura se basará en la recolección de información documental correspondiente a las políticas públicas, COOTAD, en relación a soberanía alimentaria y desarrollo sostenible local, así como revisión bibliográfica, bases de datos, estadísticas, artículos científicos, informes, ensayos y demás documentación empírica.

2.1.2 Entrevistas.

Con ésta metodología se obtiene información cualitativa con respecto al juicio de valor de los entrevistados y actores involucrados.

Actores principales institucionales. - Entrevistas con personas relacionadas con agricultura urbana y familiar de la empresa CONQUITO / AGRUPAR. Actores claves. Entrevistas grupales. - Se determinará grupo involucrados en proyectos de agricultura urbana pertenecientes al programa AGRUPAR.

2.1.3 Observación.

Consiste en el registro visual de lo que ocurre en una situación real, en donde se puede clasificar y determinar los verdaderos acontecimientos y características de las actividades agrícolas como condiciones de vida, conductas, formas de producción, características físicas y ambientales.

2.1.4 Técnicas de recolección de datos para evaluación de impactos.

Tabla 5.

Unidad de Análisis Recolección de Datos para Evaluación de Impactos.

TÉCNICA	DEFINICIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Entrevistas	El entrevistador plantea preguntas a una o más personas y registra las respuestas de los declarantes. Pueden ser formales o informales, directas o por teléfono, de interpretación cerrada o abierta.	Las personas e instituciones pueden explicar sus experiencias en sus propias palabras. Son flexibles. Útiles cuando prevén dificultades de lenguaje. Mayores posibilidades de obtener información de funcionarios superiores.	Debido a la disponibilidad de los involucrados puede tardar mucho tiempo. Pueden ser costosas en caso de movilizaciones.
Observación	Incluye: quién participa, qué sucede, cuándo, dónde y cómo. Puede ser directa o participativa.	Proporciona información descriptiva sobre el entorno y los cambios observados.	La calidad y utilidad de los datos dependen en gran medida de las capacidades de observación y redacción del encuestador.
Análisis de documentos escritos	Revisión de documentos como: registros, bases de datos administrativos, materiales de capacitación, correspondencia, etc.	Permite identificar problemas e investigarlos en más detalles y proporciona evidencias de acciones, cambios y efectos para apoyar las percepciones de los declarantes. Pueden ser costosos.	Depende de la disponibilidad de tiempo de los involucrados puede tardar mucho.
Grupos representativos o grupos focales	Conversaciones focalizadas con miembros de la población beneficiaria que estén familiarizados con los temas pertinentes. Comparar las perspectivas de los beneficiarios con conceptos abstractos de los objetivos de la evaluación de impacto.	Ventajas similares a las entrevistas. Especialmente útiles cuando se desea una interacción entre los participantes. Forma útil de identificar las influencias jerárquicas.	Depende de la disponibilidad de tiempo de los involucrados puede tardar mucho. Deben ser sensibles a la combinación de niveles jerárquicos.

Fuente: Vara Horda (2007)

2.1.5 Análisis e interpretación de datos

La información de los datos deberá ser suficiente para trabajar en las hipótesis establecidas y determinar los hallazgos obtenidos, con la interpretación de los datos procesados se podrá elaborar el informe, conclusiones y recomendaciones finales lo que contribuirá para mejorar los procesos de:

- Toma de decisiones y Eficiencia de costos.
- Identificación de tendencias para su replicada en el mercado de programas de Agricultura Urbana Participativa.

3 RESULTADO Y DISCUSIÓN.

3.1.1 Situación actual.

3.1.2 Análisis social.

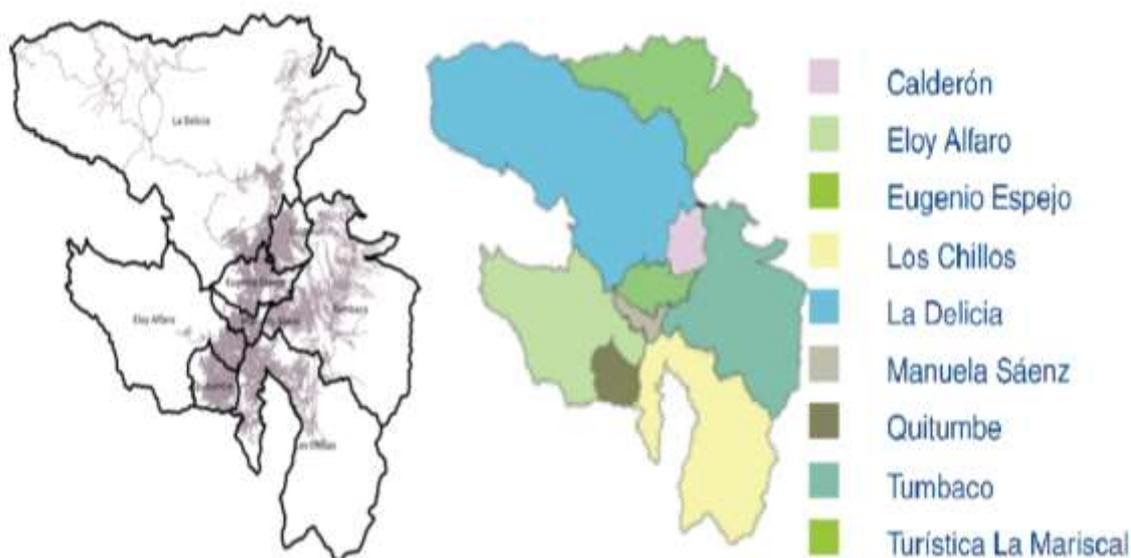
El Distrito metropolitano de Quito dentro de su planificación institucional crea en el año 2003 la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, la que a través de su programa de AGRICULTURA URBANA PARTICIPATIVA AGRUPAR, la cual mediante estrategias y políticas públicas apunta al desarrollo económico local en puntos claves como: el combate a la pobreza mediante la seguridad y soberanía alimentaria de los sectores más vulnerables, desempleo, desigualdad y desnutrición contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

El programa AGRUPAR, tiene sus inicios en el año 2005 y en 2015, establece un compromiso mediante la adhesión al Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán fortaleciendo las acciones a una alimentación saludable y un sistema alimentario sostenible.

Este programa tiene una cobertura de difusión en el Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con 9 administraciones zonales: Calderón, Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, La delicia, Los Chillos, Manuela Sáenz, Quitumbe, Tumbaco, Especial Turística la Mariscal. Tal como se observa en la Figura 20.

Figura 21.

Mapa de Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito.



Fuente: (Unidas, 2019)

3.1.3 Ubicación y superficie territorial parroquia Quitumbe.

La administración zonal Quitumbe, bajo su jurisdicción cuenta con 5 parroquias urbanas: Turubamba, Chillogallo, La ecuatoriana, Guamaní y Quitumbe.

Figura 22.
Parroquias Urbanas Administración Zonal Quitumbe.



Fuente: (CONQUITO, 2022)

La parroquia urbana Quitumbe perteneciente a la Administración Zonal Quitumbe, también es uno de los sectores en donde el programa Agrupar desarrolla sus diversas actividades. Se encuentra ubicada al sur de la ciudad de Quito, limita al norte con la parroquia Argelia, y Solanda, al sur con Guamaní y Turubamba, al este con Conocoto y el oeste con La ecuatoriana y Chillogallo.

Figura 23.
Mapa de Ubicación Parroquia Quitumbe.



Fuente: (CONQUITO, 2022)

Tiene una superficie territorial de 1380,80 HA y una superficie urbana total de 1272,60 ha. Y se encuentra constituido por 96 barrios.

Dentro de los aspectos biofísicos, cuenta con un clima promedio de 10°C y 11°C, con vientos aproximados de 2m/s hasta los 4m/s y un promedio de pluviosidad de 112mm mensual y 1.400mm de forma anual. Es decir, durante la época invernal las lluvias son prolongadas y el clima seco dura aproximadamente 4 meses con la presencia de temperaturas relativamente altas, entre de 10° a 11° C

Con respecto a su hidrología esta se encuentra localizada dentro de la cuenca hidrográfica del Rio esmeralda y conformado por microcuencas Machángara, San Pedro, Chiche, Pisque y otras vertientes, adicional está conformada por las quebradas Caupicho, Conocoto, Shanshayacu, Rio Grande y Rio capelo.

La parroquia se encuentra dentro de las zonas más altas de Quito, ubicado entre los 2890 y 3150 msnm.

3.1.4 Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas.

3.1.5 Características de la Población

Para este caso se utilizó los datos obtenidos del INEN del año 2010 en relación al número de habitantes de la parroquia Quitumbe, denotando que la población futura según la aplicación del método geométrico sería:

$$Pf = Pa (1+r)^n$$

Tabla 6.
Cálculo de la población futura de la parroquia Quitumbe.

Pf	Población Futura (Habitantes)
Pa	Población Actual (Habitantes)
R	Índice de crecimiento poblacional
n	Número de años en que proyectará la población

Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

De la cual podemos desarrollar la formula con los siguientes datos:

Tabla 7.
Cálculo de la población futura de la Parroquia Quitumbe.

Cálculo de la población futura de la Parroquia Quitumbe	
Pa (Población Actual (Habitantes))	79.075,00 (habitantes)
Año del dato a usar en calculo	2010 (INEN)
Año a proyectarse el calculo	2022
n (Número de años en que proyectará la población)	12 años
r (Índice de crecimiento poblacional)	5,1
Pf (Población Futura (Habitantes))	143.521,00 habitantes

Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

$$Pf = 79.075,00 (1+0,051)^{12}$$

Pf = 143.521,00 hab. (Proyectado formula).

De igual manera, los datos obtenidos de forma matemáticas, estos se pueden corroborar mediante la información emanados por el Instituto de la Ciudad, organismo encargado de realizar proyecciones de la población de manera oficial, tal como se indica en la tabla 10.

En donde las tendencias de crecimiento hasta el 2022 la población del DMQ será de 2'831.122 habitantes y en la ciudad de Quito será de 1'882.151 habitantes.

El crecimiento poblacional más alto es en las parroquias suburbanas y rurales con una población de 948.971 habitantes.

La parroquia Quitumbe corresponde el 24,78% de la población correspondiente del Distrito de Quito en una de sus 5 parroquias.

Tabla 8.
Parroquias de Quitumbe con su porcentaje poblacional con respecto a la Administración Zonal Quitumbe.

PARROQUIA	%
Guamaní	21,44%
Turubamba	16,77%
La ecuatoriana	18,77%
Quitumbe	24,78%
Chillogallo	18,24%
TOTAL	100,00%

Fuente: (Quito.Gob.Ec, n.d.)

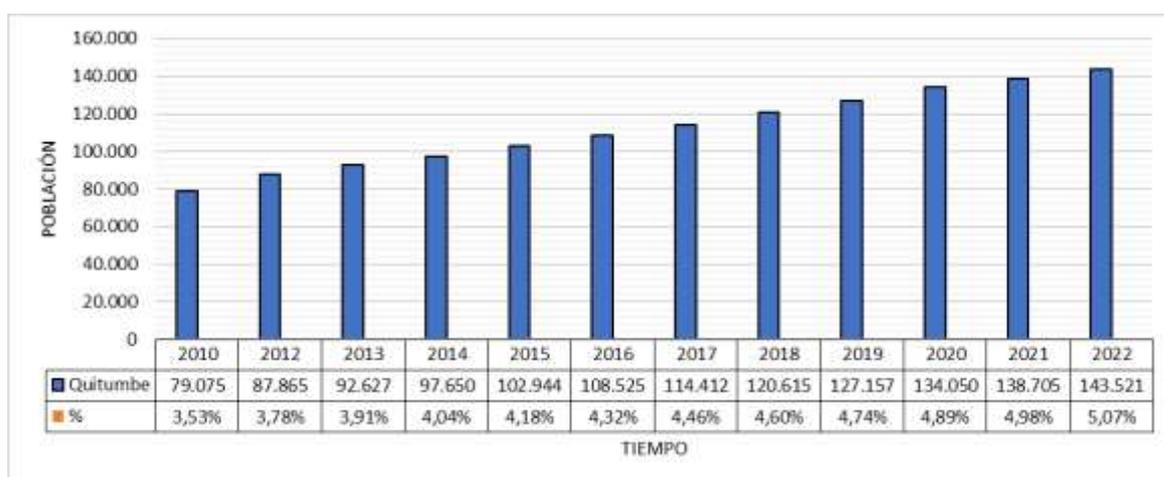
De acuerdo a esta información la tasa de crecimiento poblacional correspondiente a la parroquia Quitumbe es de 5,07% con una población de 143.521 habitantes para el 2022.

Tabla 9.
Número de Población Futura de la Parroquia Quitumbe.

DESCRIPCION	Año Censal	PROYECCIONES DE POBLACIÓN DMQ										
	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL DMQ	2.239.191	2.323.020	2.367.782	2.414.585	2.463.485	2.514.586	2.567.934	2.623.650	2.681.852	2.742.642	2.786.115	2.831.122
CIUDAD DE QUITO	1.619.146	1.657.015	1.677.320	1.698.617	1.720.910	1.744.246	1.768.652	1.794.168	1.820.848	1.848.737	1.865.142	1.882.151
PARR. SUBURBANAS Y RURAL	620.045	666.005	690.462	715.968	742.575	770.340	799.282	829.482	861.004	893.905	920.973	948.971
PARROQUIA URBANA QUITUMBE	79.075	87.865	92.627	97.650	102.944	108.525	114.412	120.615	127.157	134.050	138.705	143.521
PORCENTAJE	3,53%	3,78%	3,91%	4,04%	4,18%	4,32%	4,46%	4,60%	4,74%	4,89%	4,98%	5,07%

Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

Figura 24.
Población Parroquia Quitumbe



Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

3.1.6 Distribución de la población por género y edad.

De acuerdo al censo de Población y Vivienda INEN 2010 contaba con una población de 79.075,00 hab. Se encuentran en mayor porcentaje dentro del área urbana. Del cual 39.917,00 (50,48%) son mujeres y 39.158,00 (49,52%) son hombres.

Para el año 2012 la población de mujeres se proyecta en 44.381 (%) y en población de hombres es de 43.484 (%).

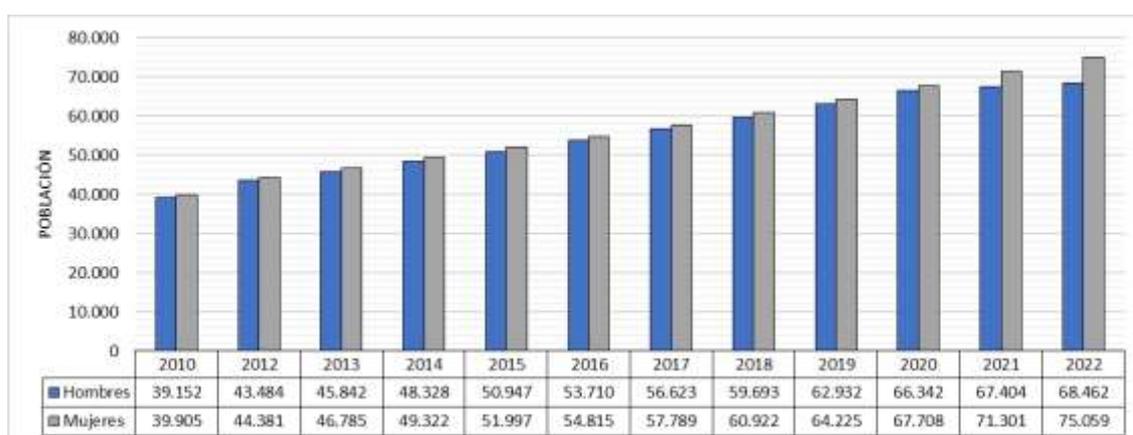
La población proyectada para el 2022, tendría una población del 143.521,00 Hab. del cual 68.462 (%) son hombres y 75.059 (%) serian mujeres.

Figura 25.
Número de Población Futura de la Parroquia Quitumbe

Descripcion	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	39.152	43.484	45.842	48.328	50.947	53.710	56.623	59.693	62.932	66.342	67.404	68.462
Mujeres	39.905	44.381	46.785	49.322	51.997	54.815	57.789	60.922	64.225	67.708	71.301	75.059

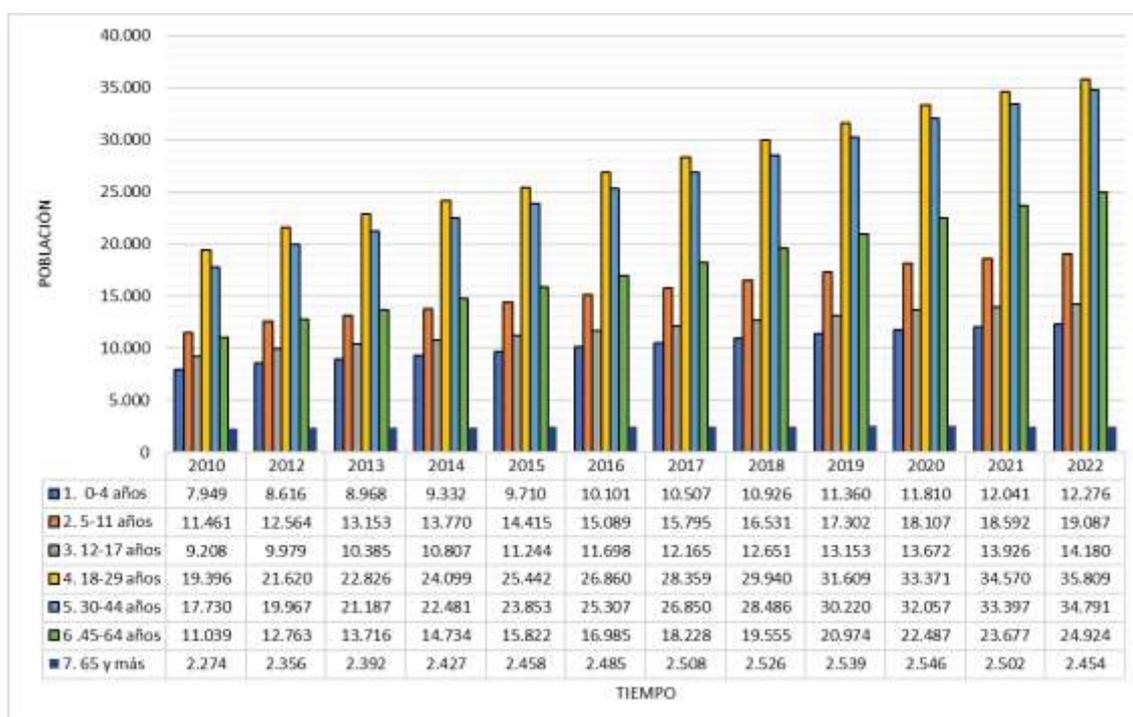
Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

Figura 26.
Grafico porcentual de la población de la Parroquia Quitumbe.



Fuente: (Unidas, 2019)

Figura 27.
Grafico porcentual de población por edades en la Parroquia de Quitumbe



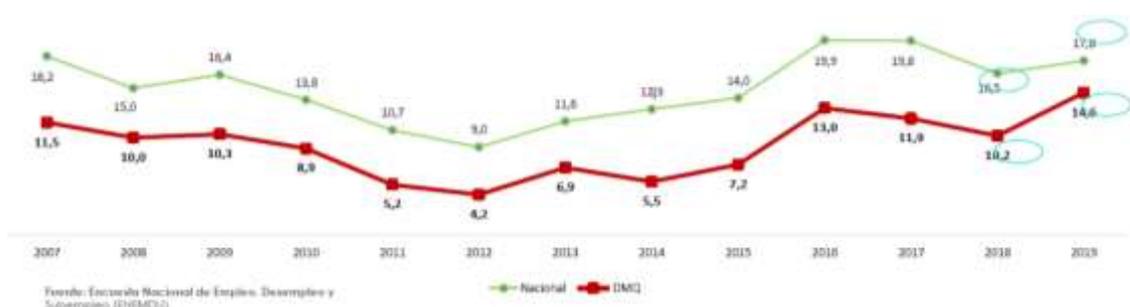
Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

3.1.7 Tasa de desempleo.

Uno de los problemas sociales con mayor énfasis en el transcurso del tiempo, es el del desempleo y las brechas de desarrollo entre clases, convirtiéndose las ciudades inequitativas, reafirmandose en los sectores más desprotegidos y uno de los principales desafíos de superar para los gobiernos locales y estatales.

A nivel nacional registra variaciones significativas como diciembre 2018 con un 16,5% a diciembre del 2019 con un 17,8%. Cabe indicar que para el 2019 los niveles en D.M.Q llegaron a un 14,6% con respecto a nivel nacional con un 17,8%. Tal como se aprecia en la Figura 28.

Figura 28.
Tasa de Desempleo 2012-2022



Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

La incidencia de la pobreza por ingresos del Distrito Metropolitano de quito corresponde a la población perteneciente a la PEA, y de acuerdo al gráfico 28, para el período 2021 la tasa de desempleo fue del 10.8%, porcentaje más alto entre el periodo comprendido entre el 2012 con un 4,5% y para el 2022 con un 7,3%.

Figura 29.
Datos Porcentuales de Tasa de Desempleo 2012-2022



Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

Según los datos obtenidos de los indicadores de empleo y desempleo en el DMQ entre el periodo del 2007 al 2019 desarrollados por el Instituto de la Ciudad, la tasa de desempleo⁸ en la parroquia Quitumbe los porcentajes aumentaron los niveles de pobreza del 2012 es del 4,5% con respecto a la población del DMQ, es decir de la población 3.953 habitantes forman parte de la población desempleados a un 7,3% en el 2022, es decir 10.477 habitantes estarán en desempleo en la parroquia Quitumbe.

Entre los años en donde se registran los menores índices de desempleo está el 2014 con un 3,3% de desempleo y el 2013 con un 4,3%, es decir un aproximado de 3500 personas no tenían un empleo adecuado en esta parroquia. Las tasas de subempleo a nivel del DMQ registra variaciones de forma estadísticas entre diciembre del 2018 con un 10,20% a diciembre del 2019, con un 14,6%.

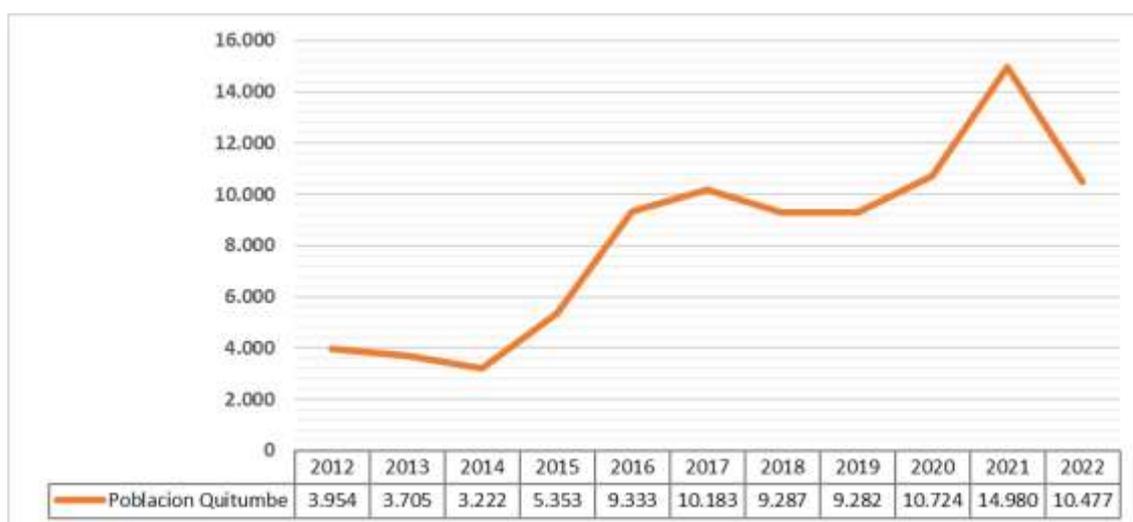
De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEN) mediante la Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU) entre septiembre del 2020 a septiembre del 2021 se demostró que la tasa de desempleo a septiembre del 2020 era del 6,2% y que para septiembre del 2021 era del 4,9%, denotando que la tasa de subempleo aumento de septiembre del 2020 con un 24,4% a septiembre del 2021 con un 22,7%.

Las muestras de desempleo alcanzaron un 7,3% en las zonas urbanas y un 2,8% en las zonas rurales. En el caso del DMQ la tasa de desempleo ha alcanzado un 13,5%, siendo esta la mayor en los últimos años. Otro factor a considerar es que el mayor porcentaje de desempleo lo ocupan las mujeres con un 7,2% entre enero a marzo del 2021, mientras que el caso del hombre el porcentaje fue del 4,8% respectivamente.

Considerando la población general del DMQ, tal como se indica en la Figura 24, y los porcentajes de desempleo por año como se muestra en la Figura 28. Se obtiene el número estimado de personas por años con desempleo para la parroquia Quitumbe. Tal como se aprecia en la Figura 29.

⁸ Tasa de desempleo = desempleados/población económicamente activa PEA

Figura 30.
Estimación de personas con desempleo por año de la Parroquia Quitumbe con Relación al DMQ



Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

Por esta razón, dentro de los objetivos y metas del programa Agrupar, tal como lo indica Alfonso Abdo. Director Ejecutivo de Conquito: *“El programa ayuda a las familias a incrementar sus ingresos, genera empoderamiento a las personas. Trabajamos con diferentes colectivos, mujeres en condiciones de vulnerabilidad, indígenas, personas en recuperación de adicciones, centros infantiles; lo que buscamos es multiplicar el impacto y poder incluso muchas más beneficiarios”*.

De acuerdo a los datos generados se puede determinar que el impacto en la población de la parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ, se determina de la siguiente manera:

La población estimada de acuerdo a los datos obtenidos del Instituto de la ciudad determina que la población correspondiente a la parroquia Quitumbe para el 2012 es de 87.865 habitantes, y para el 2022 es de 143.521 habitantes. Con respecto a la población participantes esta se obtuvo con los datos proporcionados por la representante del Programa Agrupar, la cual determina que la población participante en el programa Agrupar del DMQ para el 2012 es de 12.912 participantes y para el 2022 es de 23.731 participantes.

Considerando los porcentajes de crecimiento poblacional para la parroquia Quitumbe, se determinó con el Contrafactual para el cálculo de la cantidad de personas estimadas que participaron en el programa Agrupar. Tal como se aprecia en la Figura 31.

Figura 31.
Población Participante Programa 2012-2022

DESCRIPCION	2012	2022
POBLACION PARROQUIA QUITUMBE	87.865	143.521
Población total participante del	12.912	23.731
% CORRESPONDIENTE A LA		
POBLACION QUITUMBE	3,78%	5,07%
INSCRITOS GENERALES (habitantes)	488	1.203
CONTRAFRACTUAL: Inscritos en el programa de acuerdo a la Población Total Quitumbe	87.377	142.318

Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

Para el cálculo del impacto mediante el método diferencia en diferencia una vez determinado la cantidad de participantes para el grupo de tratamiento acorde al porcentaje de crecimiento poblacional del 3.78% para el 2012 y el 5,07% para el 2022, se concluye que la cantidad de personas participantes en el 2012 fue de 488 personas y en el 2022 fue de 1.203 personas correspondiente a la parroquia Quitumbe.

De esta forma una vez obtenidos los valores contrafactuales, se aplica la formula:

Dif-en-Dif: $IMPACTO \alpha = (Y_{t1} - Y_{p1}) - (Y_{t0} - Y_{p0})$.

$IMPACTO \alpha = (87.377 - 142.318) - (488 - 1.203)$

$IMPACTO \alpha = (54.941) - (715)$

IMPACTO $\alpha = 54.226$

Figura 32
Población Participante Programa 2012-2022.

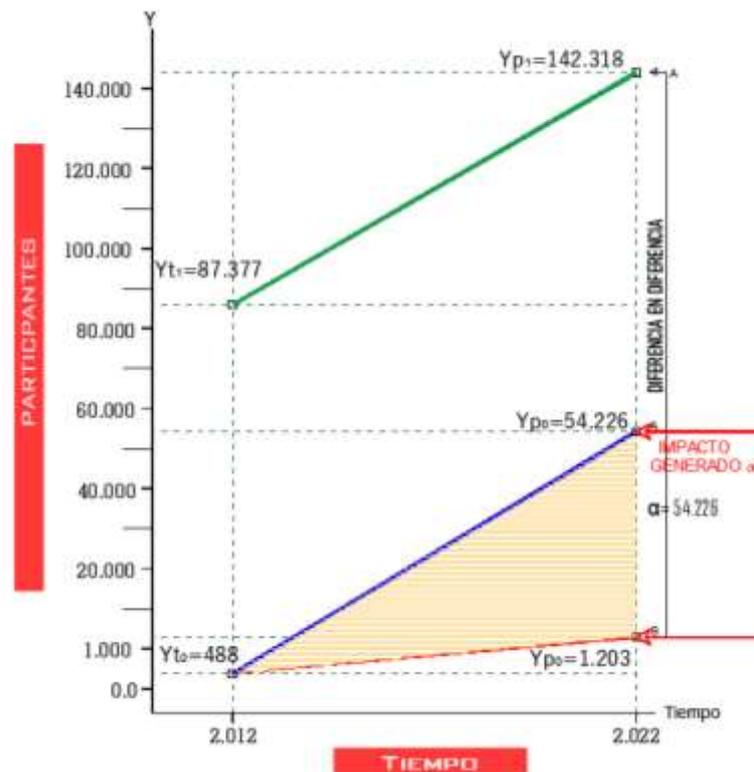
PARTICIPANTES DEL PROGRAMA CON RELACION A LOS HABITANTES DE QUITUMBE			
Descripción	Grupo de Tratamiento	CONTRAFRACTUAL	
		Grupo de Control	Diferencia
Post Programa (2022)	1.203	142.318	141.115
Pre programa (2012)	488	87.377	86.889
Diferencia en Diferencia	715	54.941	54.226

Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

En donde el sector de color naranja determina el impacto generado en la población participante em el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, con respecto a la población general de la parroquia Quitumbe, lo que demuestra que 54.226 puntos de impacto fueron generados por la población acerca de la participación del programa.

De manera grafica tenemos:

Figura 33.
Población Participante Programa 2012-2022.



Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

Este programa ha generado un impacto directo en los participantes del programa AGRUPAR del DMQ y de la parroquia Quitumbe, en la actualidad se ha beneficiado a 128.779 personas, del cual para el año 2012 fueron beneficiadas de manera indirecta e indirectamente del programa un aproximado de 1.533 personas y para el año 2022 se incrementaron en 128.779 los beneficiarios.

Para calcular la población correspondiente a la parroquia Quitumbe se determinó que la tasa de crecimiento para el 2012 es de 3,78 dando como resultado 58 beneficiarios del programa; y el 5,70% de tasa de crecimiento para

el 2022, se determinó que la población beneficiaria es de 7.340 los beneficiarios.

Es decir, el 1.19% de la población general de la parroquia Quitumbe.

De esta forma una vez obtenidos los valores contrafactuales, se aplica la formula:

Dif-en-Dif: IMPACTO $\alpha = (Y_{t1} - Y_{p1}) - (Y_{to} - Y_{po})$.

IMPACTO $\alpha = (87.807 - 136.181) - (58 - 7.304)$

IMPACTO $\alpha = (48.374) - (7.282)$

IMPACTO $\alpha = 41.091$

Figura 34.
Población Participante Programa 2012-2022

DESCRIPCION	2012	2022
POBLACION PARROQUIA QUITUMBE	87.865	143.521
Beneficiarios del programa AGRUPAR (DMQ)	1.533	128.779
% CORRESPONDIENTE A LA POBLACION QUITUMBE	3,78	5,70
Beneficiarios (habitantes)	58	7.340
CONTRAFRACTUAL: Beneficiarios del programa de acuerdo a la Población Total Quitumbe	87.807	136.181

Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

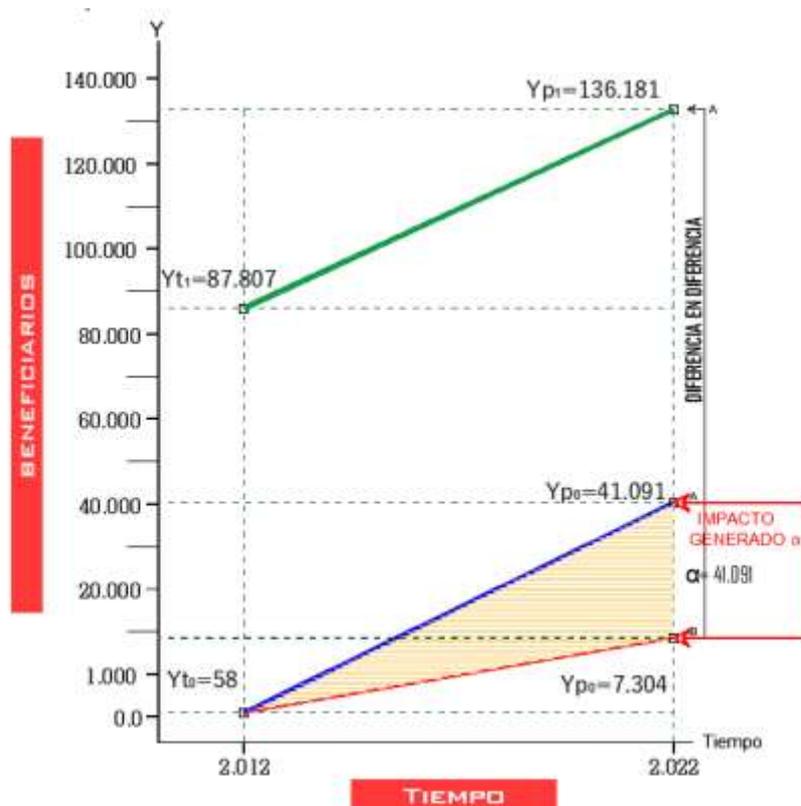
Figura 35.
Población Participante Programa 2012-2022.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CON RELACION A LOS HABITANTES DE QUITUMBE			
Descripción	Grupo de Tratamiento	CONTRAFRACTUAL	
		Grupo de Control	Diferencia
Post Programa (2022)	7.340	136.181	128.840
Pre programa (2012)	58	87.807	87.749
Diferencia en Diferencia	7.282	48.374	41.091

Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

De manera grafica tenemos:

Figura 36.
Población Participante Programa 2012-2022



Fuente: (Instituto de la ciudad, 2022)

Actualmente el programa AGRUPAR está orientado en la seguridad alimentaria, generación de ingresos complementarios e involucra a varios sectores de la sociedad; tiene entre sus principales a niños y jóvenes perteneciente a instituciones educativas, con 1.319 beneficiarios, seguido de un promedio de las 675 personas adulto mayores, muchos de ellos pertenecientes a lugares de asistencia para personas adultas. De igual forma en el programa reúne 261 beneficiarios con capacidades diferentes, 109 personas beneficiarias del bono de desarrollo Humano, 69 personas con discapacidades y un aproximado 99 personas en estado de migrantes refugiados.

Entre ellas se encuentran las minorías étnicas, sociales y culturales como personas de raza mestiza con un estimado de 4.253 beneficiarios, seguidos de personas de raza indígenas con 139 personas, raza afro con 21 personas y 23 personas de raza blanca.

De igual manera se determina que entre los beneficiarios indirectos como familias, amigos entre otros, se cuenta con un aproximado de 23.731 personas.

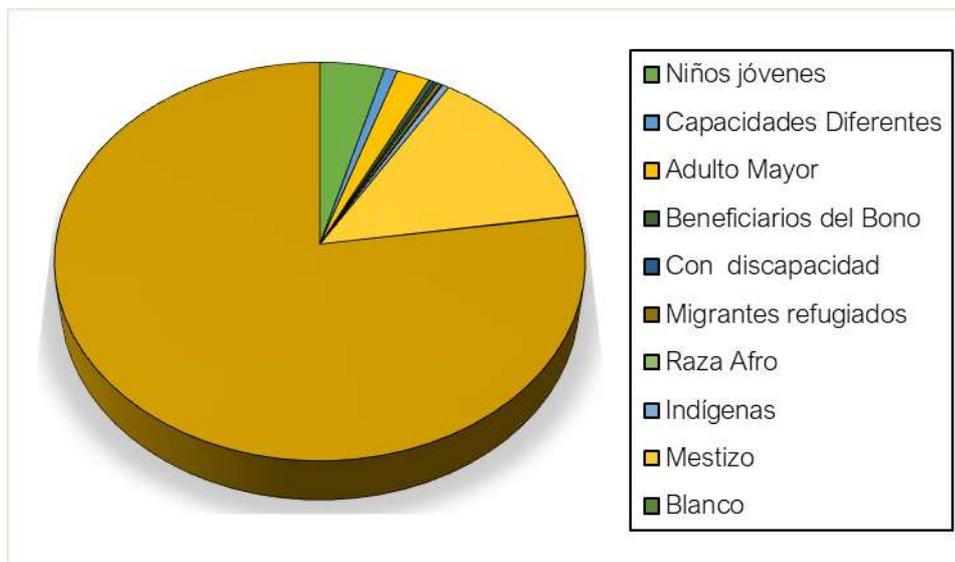
Cabe recalcar que el este programa sirve para mejorar la calidad de vida de los habitantes del DMQ, y del cual hay que recalcar la gran participación de las mujeres participantes de los huertos con un 84%, lo que conlleva no solo a ingresos adicionales al hogar sino un empoderamiento en las mujeres como jefas de hogar.

Cabe indicar que las capacitaciones y las asistencias técnicas buscan como objetivo del cumplimiento de las líneas de acción en mejoras del sistema de producción de los agricultores y participantes y de esta manera fortalecer sus emprendimientos o fuentes de trabajo.

Se puede evidenciar que para el 2012, se crearon un promedio de 29 fuentes de empleos, llegando hasta inicio del 2022 con una cantidad de 1373 empleos generados, del cual el 67,11% han sido impulsados por mujeres y un promedio de 32,89 por hombres.

En la actualidad existen 4.436 agricultores urbanos de manera general participando del proyecto, tal como se aprecia en la Figura 37.

Figura 37.
Principales beneficiados del Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.



Fuente: Trabajo de campo

3.1.8 Capacitaciones y asistencias técnicas.

El programa AGRUPAR, dentro de sus objetivos se encuentran el poder contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante favorecida y vulnerable mediante el uso de las capacitaciones y asistencias técnicas inclusivas, especializadas con tecnologías alternativas, sistemas de producción y comercialización en donde se anexa un valor agregado a los productos recolectados en excesos. (CONQUITO, 2022).

Estas capacitaciones son reguladas mediante la entrega de certificados orgánicos, los mismos que están enfocados en la producción en cumplimiento que el producto final sea producido con respeto al ambiente y la naturaleza sin agentes contaminantes. El programa Agrupar trabaja de manera conjunta con el Instituto Ética y Ambiental (ICEA), un organismo ecuatoriano que tiene la finalidad de emitir certificados de calidad locales e internacionales y que desde el 2012 ha emitido certificaciones a pequeños agricultores.

De la misma forma el programa cuenta con el apoyo de la RUAF, una organización que tiene como objetivos el asistir con el desarrollo de ciudades sostenibles, mediante la planificación, desarrollo de conocimientos y capacidades sobre sistemas alimentarios.

Dentro del programa en el año 2012, se desarrollaron un promedio de 1627 capacitaciones y 6001 asistencias técnicas dentro del DMQ, tal como se indica en la Figura 59.

Figura 38.
Asistencia Técnica y Capacitación impartida por la Agricultura Urbana año 2004-2015



Fuente: Trabajo de campo

Para poder determinar el impacto generado en los habitantes del DMQ, se obtuvo los datos proporcionados por el personal en cargo del programa AGRUPAR, el cual indica que para el año 2012, se realizaron 6001 capacitaciones y 1672 asistencias técnicas, y para el 2022 se realizaron 18.829 capacitaciones y 128.779 asistencias técnicas. Para determinar el impacto generado se calculó mediante el método de evaluación de impacto ex antes y después, el mismo que se formula así:

Capacitaciones realizadas

$$\text{IMPACTO } \alpha = (Y|P_1) - (Y|P_0)$$

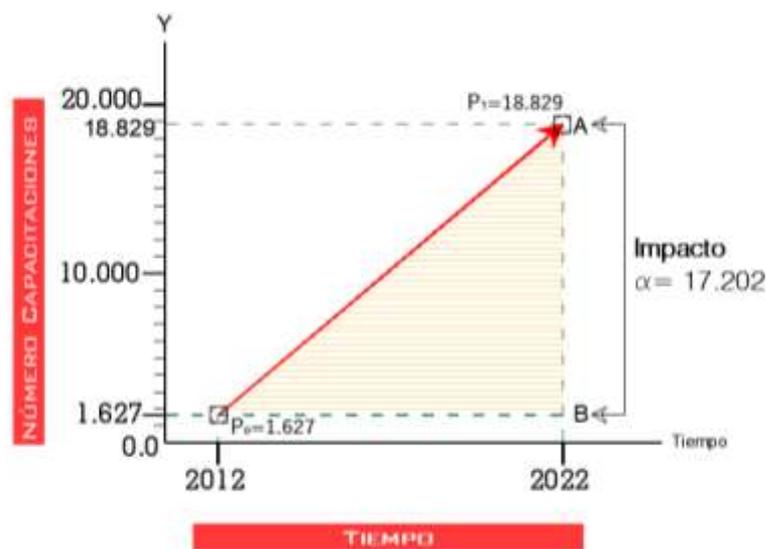
$$\text{IMPACTO } \alpha = (Y=18.829) - (Y=1.627)$$

$$\text{IMPACTO } \alpha = 17.202$$

De manera grafica tenemos:

Figura 39.

Numero de capacitaciones mediante Evaluación de impacto ex antes – de manera grafica 2012 – 2022.



Fuente: Trabajo de campo

Asistencias Técnicas realizadas

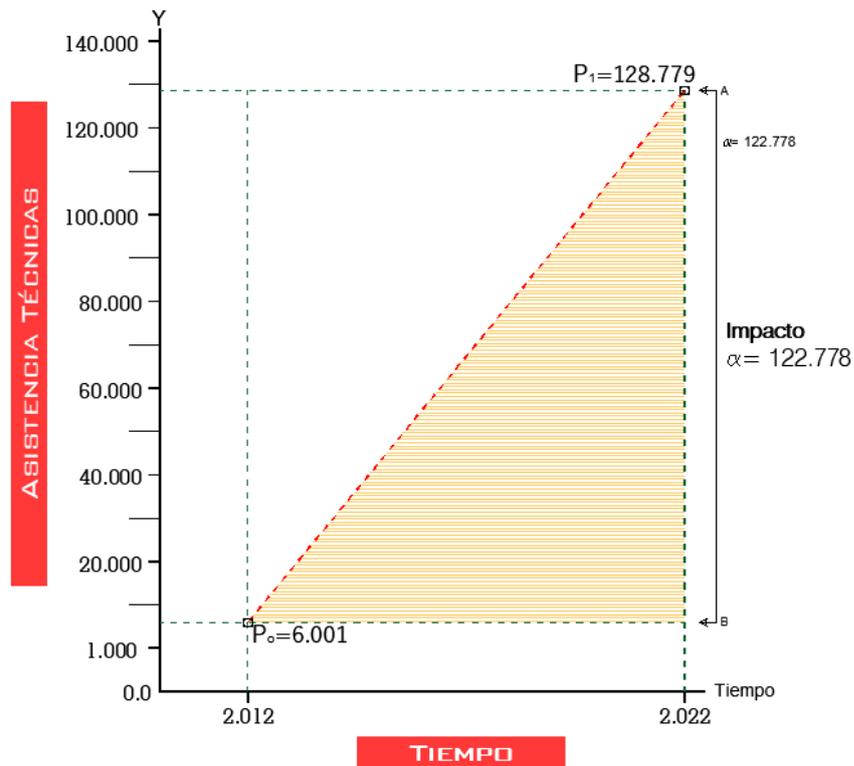
$$\text{IMPACTO } \alpha = (Y|P_1) - (Y|P_0)$$

$$\text{IMPACTO } \alpha = (Y=128.779) - (Y=6.001)$$

$$\text{IMPACTO } \alpha = 122.778$$

De manera grafica tenemos:

Figura 40.
Asistencia Técnica impartida por la Agricultura Urbana año 2004-2015.



Fuente: Trabajo de campo

Para calcular el impacto de las capacitaciones realizadas en la parroquia Quitumbe se obtuvo con el cálculo del método de evaluación de diferencia en diferencias el mismo que se obtiene con la población beneficiaria de las capacitaciones de los años 2012 es decir 87.865 habitantes y en el año 2022, es decir 143.521 habitantes. Con los valores obtenidos por los representantes del programa AGRUPAR en donde para el 2012, se realizaron 1.627 capacitaciones y para las 18.829 capacitaciones. Con los datos obtenidos se calcula la estimación de la población con el porcentaje de la tasa de crecimientos poblacional para el año 2012 se determinó el 3,78% y para el 2022 el 5,70%.

Finalmente se estima que para el 2012, se realizaron para la parroquia Quitumbe 62 capacitaciones y para las 2022 1.073 capacitaciones. Tal como se indica en la figura 65.

Tabla 10.
Cálculo de capacitaciones realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.

DESCRIPCION	2012	2022
POBLACION PARROQUIA QUITUMBE	87.865	143.521
Capacitaciones realizadas del programa agrupar (DMQ)	1.627	18.829
% correspondiente a la Población de Quitumbe	3,78	5,70
CAPACITACIONES REALIZADAS	62	1.073
Grupo de Control	87.803	142.448

Fuente: Trabajo de campo

De igual manera se procedió a realizar el cálculo estimado de la población capacitada de la parroquia Quitumbe con respecto a la población general del DMQ una vez obtenido el número de capacitaciones como grupo de tratamiento, es decir, para el 2012, 62 capacitaciones y para el 2022, 1.073 capacitaciones realizadas. Y como valores correspondientes al grupo de control, el contrafactual es de 87.803 capacitaciones para las 2012 y 142.448 capacitaciones para el 2022.

Aplicando la fórmula de diferencia en diferencia tenemos:

Dif-en-Dif: IMPACTO $\alpha = (Y_{t1} - Y_{p1}) - (Y_{t0} - Y_{p0})$

IMPACTO $\alpha = (1.073 - 142.448) - (62 - 87.803)$

IMPACTO $\alpha = (141.374) - (87.742)$

IMPACTO $\alpha = 56.632$

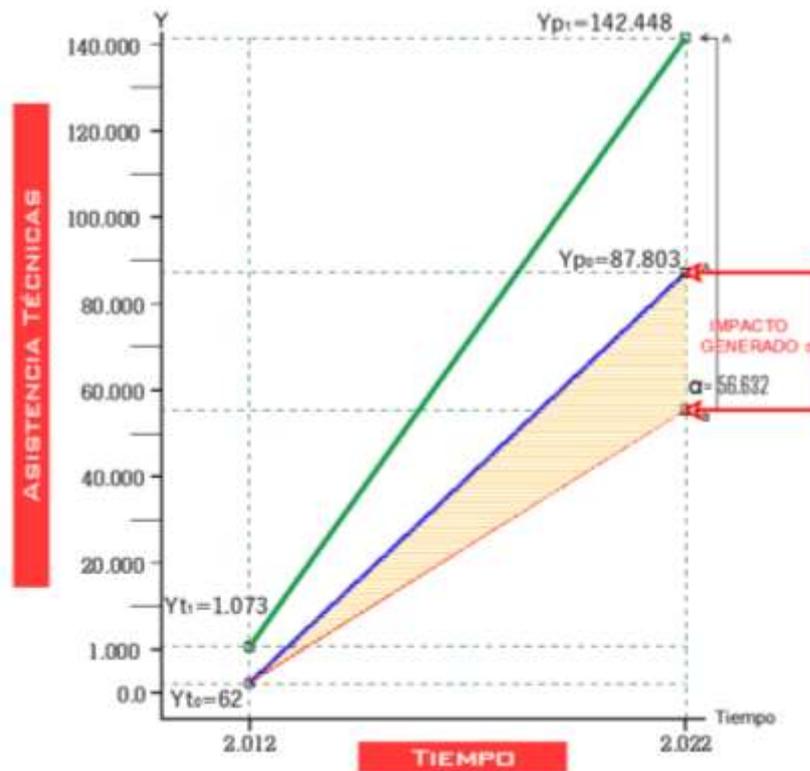
Tabla 11.
Numero de capacitaciones realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.

NÚMERO CAPACITACIONES REALIZADAS DEL PROGRAMA CON RELACIÓN A LOS HABITANTES DE QUITUMBE			
Descripción	Grupo de Tratamiento	CONTRAFRACTUAL	
		Grupo de Control	Diferencia
Post Programa (2022)	1.073	142.448	141.374
Pre programa (2012)	62	87.803	87.742
Diferencia en Diferencia	1.012	54.644	53.632

Fuente: Trabajo de campo

De manera grafica tenemos:

Figura 41.
Evaluación de impacto diferencia en diferencia con relación al número de capacitaciones impartidas por el Programa Agrupar en el Parroquia Quitumbe 2012-2022.



Fuente: Trabajo de campo

3.1.9 Asistencias técnicas

De la misma forma de aplico para poder determinar el Impacto generado por las asistencias técnicas realizadas en la Parroquia Quitumbe se aplicó el cálculo mediante el método de evaluación de diferencia entre diferencias, el que se obtuvo con la información perteneciente al programa AGRUPAR en donde para el 2012, se realizaron 227 y para el 2022, 7.340 asistencias.

Con los datos obtenidos se calcula la estimación de la población con el porcentaje de la tasa de crecimientos poblacional finalmente se obtiene que para el 2012 se realizaron para la parroquia Quitumbe 227 asistencia técnicas y para las 2022 1.,434 capacitaciones. Tal como se indica en la figura 65.

Tabla 12
Calculo para determinar el número de asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.

DESCRIPCION	2012	2022
POBLACION PARROQUIA QUITUMBE	87.865	143.521
Asistencias técnicas realizadas del Programa AGRUPAR (DMQ)	6.001	128.779
% correspondiente a la Población de Quitumbe	3,78	5,70
ASISTENCIAS TECNICAS REALIZADAS	227	7.340
Grupo de control	87.638	136.181

Fuente: Trabajo de campo

Se procedió a realizar el cálculo estimado de las asistencias técnicas realizadas en la parroquia Quitumbe con respecto a la población general del DMQ una vez obtenido el número de capacitaciones como grupo de tratamiento, es decir, para el 2012, 227 asistencias técnicas realizadas y para el 2022, 7.340 asistencias realizadas. Y como valores correspondientes al grupo de control, el contrafactual es de 87.411 asistencias para las 2012 y 128.840 asistencias. para el 2022.

Aplicando la fórmula de diferencia en diferencia tenemos:

Dif-en-Dif: IMPACTO $\alpha = (Y_{t1} - Y_{p1}) - (Y_{t0} - Y_{p0})$

IMPACTO $\alpha = (4.434 - 139.087) - (58 - 87.807)$

IMPACTO $\alpha = (134.653) - (87.749)$

IMPACTO $\alpha = 46.904$

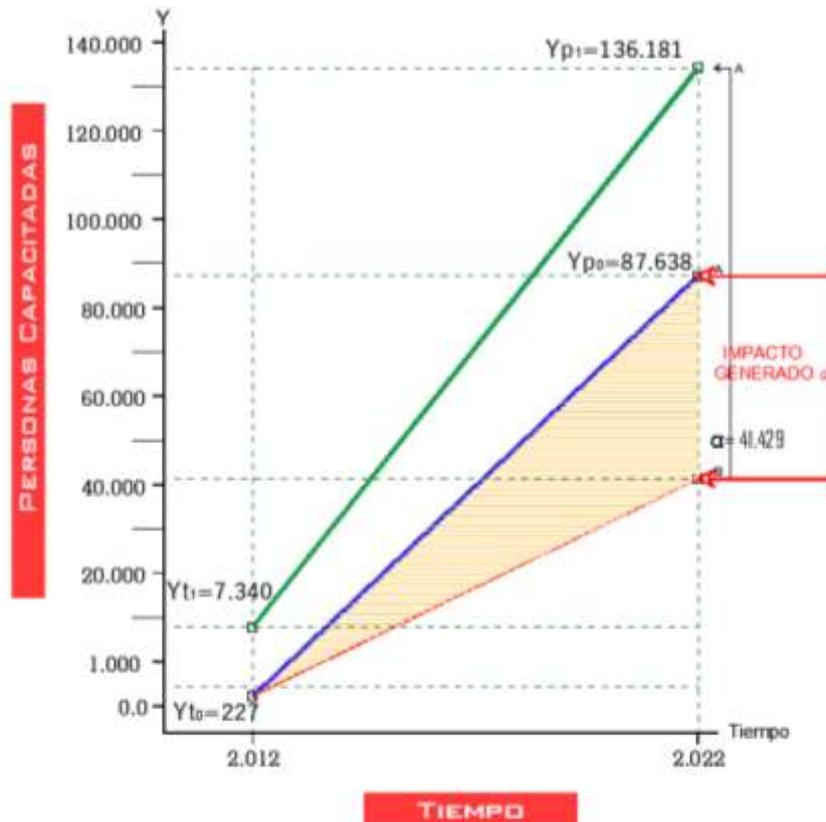
Tabla 13.
Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.

ASISTENCIAS TECNICAS REALIZADAS DEL PROGRAMA CON RELACION A LOS HABITANTES DE QUITUMBE			
Descripción	Grupo de Tratamiento	CONTRAFRACTUAL	
		Grupo de Control	Diferencia
Post Programa (2022)	7.340	136.181	128.840
Pre programa (2012)	227	87.638	87.411
Diferencia en Diferencia	7.114	48.542	41.429

Fuente: Trabajo de campo

De manera grafica tenemos:

Figura 42.
Cálculo del número de capacitaciones realizadas por el programa Agrupar en la parroquia Quitumbe con relación a la población del DMQ. 2012-2022.



Fuente: Trabajo de campo

3.1.10 Número de beneficiarios o personas capacitadas

Para esto se procedió a realizar el cálculo estimado de la población capacitada de la parroquia Quitumbe con respecto a la población general del DMQ una vez obtenido el número de habitantes como grupo de tratamiento, es decir, para el 2012, 58 habitantes y para el 2022, 4.434 habitantes. Y como valores correspondientes al grupo de control, el contrafactual es de 87.807 habitantes para el 2012 y 139.087 habitante para el 2022.

Aplicando la fórmula de diferencia en diferencia tenemos:

$$\text{Dif-en-Dif: IMPACTO } \alpha = (Y_{t1} - Y_{p1}) - (Y_{t0} - Y_{p0})$$

$$\text{IMPACTO } \alpha = (87.807 - 136.181) - (58 - 7.304)$$

$$\text{IMPACTO } \alpha = (48.374) - (7.282)$$

$$\text{IMPACTO } \alpha = 41.091$$

De manera grafica tenemos:

Tabla 14.

Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.

DESCRIPCION	2012	2022
POBLACION PARROQUIA QUITUMBE	87.865	143.521
Beneficiarios del programa AGRUPAR (DMQ)	1.533	128.779
% CORRESPONDIENTE A LA POBLACION QUITUMBE	3,78	5,70
Beneficiarios (habitantes)	58	7.340
CONTRAFRACTUAL: Beneficiarios del programa de acuerdo a la Población Total Quitumbe	87.807	136.181

Fuente: Trabajo de campo

Tabla 15.

Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CON RELACION A LOS HABITANTES DE QUITUMBE			
Descripción	Grupo de Tratamiento	CONTRAFRACTUAL	
		Grupo de Control	Diferencia
Post Programa (2022)	7.340	136.181	128.840
Pre programa (2012)	58	87.807	87.749
Diferencia en Diferenci	7.282	48.374	41.091

Fuente: Trabajo de campo

3.1.11 Intervención de huertos y de bioferias.

El objetivo es fomentar que los usuarios puedan comprar productos de calidad y entre sus beneficios están que por ser productos orgánicos no contiene químicos, pesticidas y fertilizantes; se logra una mejor absorción de minerales y vitaminas al respetar los tiempos de cultivo de las plantas, hortalizas y frutas lo que conlleva fresca, mejor sabor, color y olor de los productos orgánicos, logrando se promocióne una alimentación saludable con las personas y el medio ambiente.

Las actividades realizadas a través del programa Agrupar ha permitido que los participantes se capaciten acerca de los procesos productivos agrícolas y pecuarios como:

Figura 43.
Principales beneficiados del Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.

PRODUCCION AGRICOLA	PRODUCCION PECUARIA	COMERCIALIZACION
Producción de hortalizas como: Hierbas aromáticas, plátano, habas, cebada, garbanzo, soya, maíz, aguacate, tomate, lechugas, cebollas blanca paiteña, brócoli, zanahorias, rábanos, col, remolacha, acelga	Crianza de aves de corral	Bioferias
Frutas como: uvillas, mora, frutilla, frambuesa, tomate de árbol, babaco, jícama, guayaba, martillo.	Crianza de especies menores: cuye, conejos, cerdos, ovejas, chivos y vacas.	Espacios educativos, barrios, instituciones, espacios privados entre otros
Transformación de alimentos en conserva, salsa, pasta, aderezos, harinas, granos secos, quesos, tostados, granola, aguas aromáticas y medicinales, snacks, panificados, dulces, entre otros	Producción apícola. Cultivo de abejas	
Dulces en sal y dulce de higo, maíz, maní, garbanzo, habas, avena, zambo y zapallo	Producción piscícola: trucha y tilapia	Eventos masivos

Fuente: Trabajo de campo

Con estos beneficios los beneficiarios directos o indirectos de estos productivos logran un impacto positivo, no solo porque se modifican la forma de consumo de frutas y verduras; sino que se crea una cultura de compra consiente con el medio ambiente y alimentación saludable. De igual forma se maneja un buen precio y la cantidad solicitada por los compradores sin intermediarios.

Otro beneficio que se puede mencionar es que durante periodos de emergencia o existe interrupción en los medios de distribución, estos se convierten en los puntos principales de abastecimiento de alimentos para los consumidores. (Rodriguez & Proano , 2016).

El programa AGRUPAR desarrolla diversas actividades que aportan a combatir de desnutrición mediante seguridad alimentaria y aportan a la población vulnerable a la generación de empleos a través de ingresos de los productores y beneficiarios del programa. Entre dichas actividades tenemos:

Implementación de Huertos demostrativos, familiares, escolares, con alianza con instituciones, viveros, piloneras, sistemas de riego por goteo, cuyeros, bioferias, producciones avícolas, piscícolas, emprendimientos, autoempleos cajas de ahorro u Unidades productivas con certificación UPAS.

Las Unidades de Producción Agrícola (UPA), son espacios en donde se brindan atención a personal que deseen tener conocimiento y ganas de conocer sobre trabajos de producción agrícola enfocadas en la soberanía alimentaria, autocultivo y visión de comercialización y autoconsumo a través de su producción.

El programa Agrupar en el 2012 implemento un promedio de 250 UPAS del cual 49 UPAS contaban con la Certificación Orgánica, y para el 2022 se incrementó a un 2.200 UPAS con un promedio de 110 UPAS con certificación, es decir un 5% de los huertos desarrollados cuentan con esta certificación remitida por los organismos competentes.

Con respecto a las certificaciones orgánicas en el Ecuador la producción orgánica está regulada y controlada por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria AGROCALIDAD, encargada mediante la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica -Ecológica -Biológica en el Ecuador. Art. 7. - Ordenanza para fomentar la producción de alimentos agroecológicos. Capítulo VI Acreditación, certificación, control y registro de la certificación Art. 99 Generalidades y Art. 110 de la acreditación.

La certificación orgánica está enfocada en la producción en cumplimiento que el producto final sea producido etiquetado y comercializado como orgánico con respeto al ambiente y la naturaleza sin agentes contaminantes. Agrocalidad cuenta con la certificación ISO 9001:2008 desde el 2013 al 2017, y se apoya en el Servicio de Acreditación del Ecuador (SAE) los encargados de acreditar organismos de certificación ISO/IEC 17065:2012, adicional cuenta con las Guías Voluntaria de Buenas Prácticas Agrícolas BPA.

En mayo del 2021, en el Ecuador se logra la una equivalencia entre el certificado BPA con los certificados internacionales como los Global G.A.P

El programa Agrupar trabaja de manera conjunta con el Instituto Ética y Ambiental (ICEA), un organismo ecuatoriano que tiene la finalidad de emitir certificados de calidad locales e internacionales y que desde el 2012 ha emitido certificaciones a pequeños agricultores.

Uno de los espacios en donde se desarrollan las actividades de la agricultura son las huertas urbanas. En la parroquia Quitumbe son de carácter familiar, institucional y comunitario, por ende, tiene actividades particulares de cada una. Las huertas desarrolladas por instituciones públicas y privadas, se

caracterizan por implementarse en centro de rehabilitación, casas de acogida, instituciones educativas entre otras, en donde se promueve procesos y tratamiento de rehabilitación de vicios y drogas, terapias para adultos mayor. En el caso de las instituciones educativas, se promueve desde niños una alimentación sostenible y saludable, adicional de enseñar la independencia de poder cosechar sus propios alimentos, generando de esta forma un impacto directo de manera ambiental para los que reciben estas enseñanzas.

Con respecto a las huertas familiares y comunitarias, estas divulgan el mensaje del autoconsumo con la producción de alimentos, así como promover su comercialización y el trabajo participativo y resiliente entre comunidades y beneficiarios y consumidores.

Para calcular el impacto generado por la implementación de UPAS en el DMQ y en particular en los habitantes de la parroquia Quitumbe aplicamos la fórmula para evaluación de impacto por el método ex antes-después, tal como se indica a continuación:

$$\text{IMPACTO } \alpha = (Y|P_1) - (Y|P_0)$$

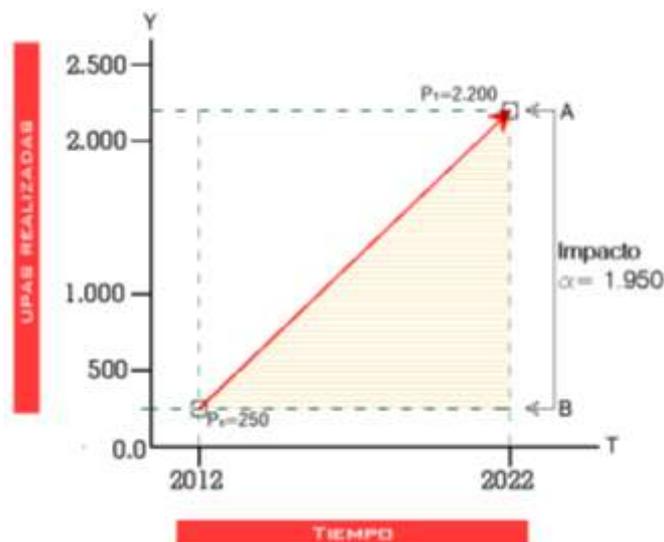
$$\text{IMPACTO } \alpha = (Y=2.200) - (Y=250)$$

$$\text{IMPACTO } \alpha = 1.950$$

De manera grafica tenemos:

Figura 44.

Motivo para participación en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.



Fuente: Trabajo de campo

Tabla 16.

Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.

UPAS REALIZADAS DEL PROGRAMA CON RELACION A LOS HABITANTES DE QUITUMBE (1 UPA c/7 hab.)			
Descripción	Grupo de Tratamiento	Grupo de Control	Diferencia
Post Programa (2022)	15.400	128.121	112.721
Pre programa (2012)	1.750	86.115	84.365
Diferencia en Diferencia	13.650	42.006	28.356

Fuente: Trabajo de campo

Tabla 17.
Asistencias realizadas en el Parroquia Quitumbe con respecto a la población del DMQ 2012-2022.

DESCRIPCION	2012	2022
POBLACION PARROQUIA QUITUMBE	87.865	143.521
Asistencias técnicas realizadas del programa AGRUPAR (DMQ)	250	2.200
% correspondiente a la Población de Quitumb	7,00	7,00
UPAS REALIZADAS (habitantes)	1.750	15.400
Diferencia en Diferencia	86.115	128.121
% con respecto a la población general	1,99%	10,73%

Fuente: Trabajo de campo

Dif-en-Dif: IMPACTO $\alpha = (Y_{t1} - Y_{p1}) - (Y_{t0} - Y_{p0})$

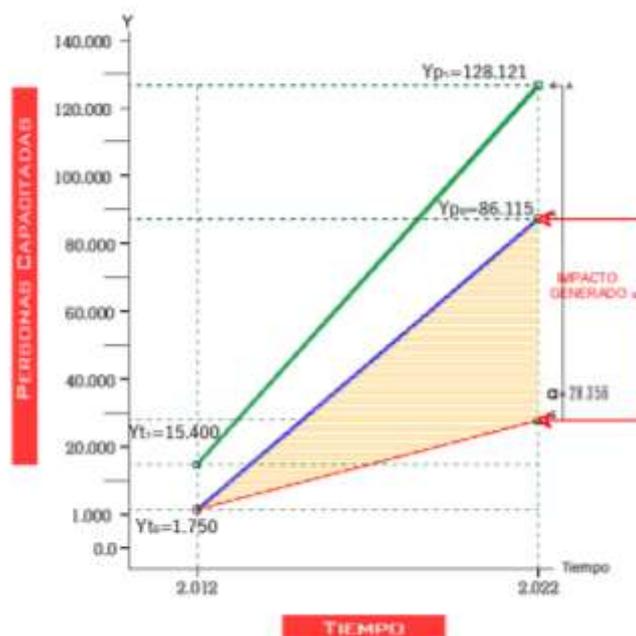
IMPACTO $\alpha = (15.400 - 128.121) - (1.750 - 86.115)$

IMPACTO $\alpha = (112.721) - (84.356)$

IMPACTO $\alpha = 28.356$

De manera grafica tenemos:

Figura 45.
Motivo para participación en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.



Fuente: Trabajo de campo

Las huertas urbanas en la parroquia Quitumbe son de carácter familiar, institucional y comunitario, por ende, tiene actividades particulares de cada una. Las huertas desarrolladas por instituciones públicas y privadas, se caracterizan por implementarse en centro de rehabilitación, casas de acogida, instituciones educativas entre otras, en donde se promueve procesos y tratamiento de rehabilitación de vicios y drogas, terapias para adultos mayor. En el caso de las instituciones educativas, se promueve desde niños una alimentación sostenible y saludable, adicional de enseñar la independencia de poder cosechar sus propios alimentos, generando de esta forma un impacto directo de manera ambiental para los que reciben estas enseñanzas.

Con respecto a las huertas familiares y comunitarias, estas divulgan el mensaje del autoconsumo con la producción de alimentos, así como promover su comercialización y el trabajo participativo y resiliente entre comunidades y beneficiarios y consumidores.

Acorde a los ingresos obtenidos en este programa por venta de productos procesados o en excedentes se analiza de acuerdo a lo potencial de la sostenibilidad económica. En comparación a los ingresos otorgados por el Estado Ecuatoriano con relación al precio de la canasta básica que es de \$724,39, los montos recibidos por concepto de Bono de Desarrollo Humano, en donde cada usuario recibe de manera mensual \$55,00, es del 7,59% el salario básico de una personas con trabajo estable es de \$425,00 dólares mensuales, es decir 58,67% del precio de la canasta básica, si se analiza los ingresos mensuales generados por las actividades de agricultura urbana, es de \$175,00 dólares mensuales, el 24,16% del precio de la canasta básica.

Cabe mencionar que los ingresos promedio del programa AGRUPAR son tres puntos más que un bono de desarrollo y 2 puntos menos que el del salario básico, evidenciando la importancia y el impacto generado por el desarrollo de estas actividades. (CONQUITO, 2022).

Tabla 18.
Comparación económica con relación a los ingresos mensuales del Programa Agrupar.

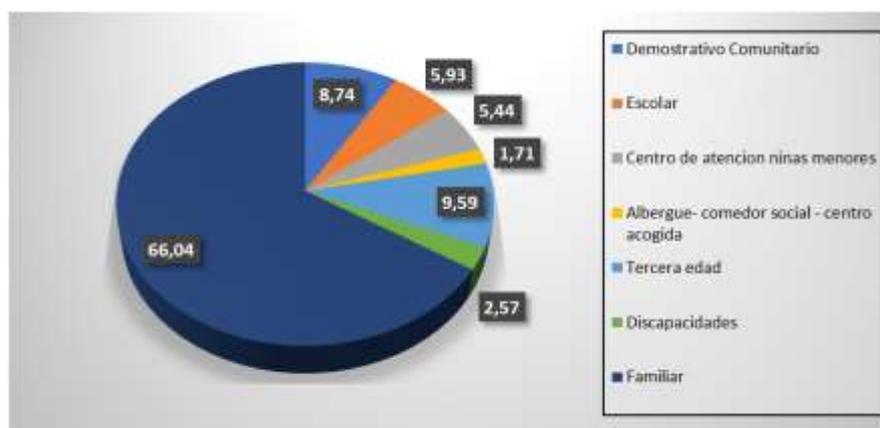
Canasta basica	\$724,39	
Salario basico	\$425,00	58,67%
Bono de Desarrollo	\$55,00	7,59%
Ingresos promedio al mes (AGRUPAR)	\$175,00	24,16%

Fuente: Trabajo de campo

En el caso de las huertas urbanas, se identificó entre el periodo del 2012 un promedio de 1072 huertos activos y demostrativos y 800 huertos familiares con un promedio de 3377 personas integradas, y para el 2022 se han creado un aproximado de 2253 huertos familiares. La administración Zonal de Quitumbe es la que más huertos ha implementado con personas participantes.

Con respecto a las personas vulnerables que participan en las huertas se determina que el 8,74% de huertas son demostrativas, el 5,93% son huertas desarrolladas por instituciones escolares, el 5,44% se encuentran en centros de atención de niños menores de 5 años y el 1,71% por centros de acogida, comedores y albergues. De la misma forma existe un gran número de huertas desarrolladas por personas de la tercera edad con un 9,59% y un 2,57% por personas con discapacidades. Finalmente, el 66,04% de huertas son avanzadas por familias, incluyendo niños y adultos en su implementación. Tal como se representa en la Figura 46.

Figura 46.
Personas Vulnerables atendidas mediante el Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.



Fuente: Trabajo de campo

Las Bioferias son espacios en donde los pequeños agricultores comercializan y ofertan su producción orgánica y excedente de productos transformados o no; en el año 2012 se habilitaron 11 bioferias, y en la actualidad se conforma 17 bioferias dentro del DMQ. El 29 de abril del 2011 se inauguró la Bioferias ubicada en la Administración Zonal Quitumbe, Avenida Cóndor Nan y Avenida Quitumbe en horarios 08:00 a 12:00 los días viernes.

Figura 47.

Personas Vulnerables atendidas mediante el Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.



Fuente: Trabajo de campo

En el DMQ para el 2012 comercializó un promedio de 118.400,00 Kg de hortalizas, generando un costo comercializado de \$ 176.00,00 dólares, y para el 2022, se generó 183.280,48 Kg de hortalizas, con un costo de comercializaron de aproximadamente \$ 365.495,69 dólares. Cabe indicar que el 24,78% de estos valores se generaron en la Parroquia Quitumbe.

Siendo el objetivo el poder combatir la pobreza y desnutrición, estas actividades incluyen capacitaciones permanentes, asistencias técnicas, huertos demostrativos, adicional con certificación internacional de productos orgánicos⁹

Los ingresos generados por la venta y comercialización son invertidos en materia para cultivo como semillas, sistema de riegos, capacitaciones y asistencias técnicas. Entre los grupos que conforma la creación de huertos se tiene

Adicional se genera la producción de autoempleo, que radica en el mejoramiento parcial de los ingresos de las familias o beneficiarios participantes.

3.1.12 Características de la población participante y consumidoras del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.

Para poder determinar de forma actual el sentir de la población acerca del programa AGRUPAR, el formato de encuestas realizada para esta investigación corresponde a la muestra obtenida que se realizó con:

15 consumidores locales.

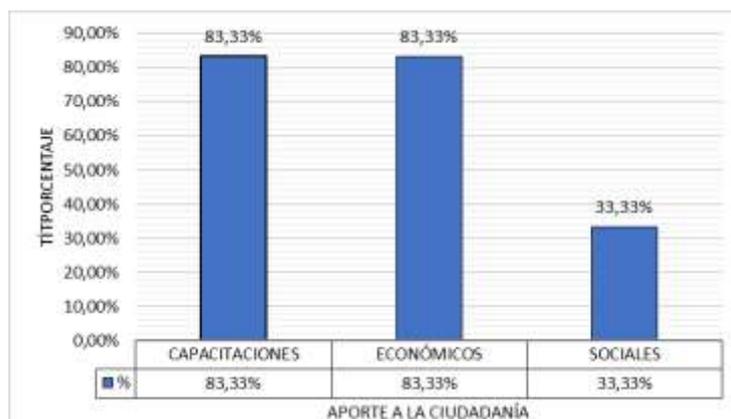
⁹ “La certificación orgánica “está netamente enfocada a la producción con base en un reglamento que define cuáles son los requisitos mínimos para que un producto final sea producido con respeto al ambiente, con respeto a la naturaleza y sin contaminantes químicos”

Los datos obtenidos se presentan con cuadros estadísticos y gráficos de las personas encuestadas.

3.1.13 Características generales de la población:

De acuerdo a las entrevistas realizadas un 83,33 % indicaron que entre los motivos principales por la que encontraron interés por conocer y realizar huertas urbanas es: la mejoría en sus ingresos económicos, con un

Figura 48.
Motivo para participación en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.



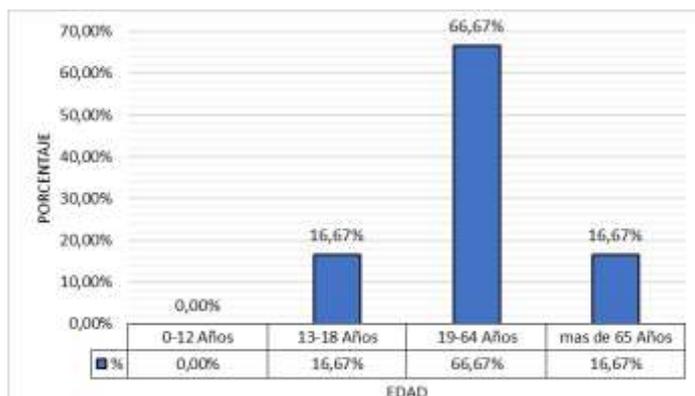
Fuente: Trabajo de campo

Dentro del análisis realizado se pudo comprobar que la edad de la población encuestada participante del Programa AGRUPAR corresponde en un 66,67% a edades productivas, es decir desde los 19 a 64 años, y existe una minoría correspondiente al 16,67% de personas que las edades fluctúan entre los 13 a 18 años y otro grupo de la población como adulto mayor con un 16,67% respectivamente. Tal como se observa en la Figura 49.

De esta información se pudo conocer que 83,33% de las personas encuestadas fueron mujeres y el 16,67% fueron hombres. (Ver Figura 31). Con respecto al género en mayoría, estas representan a mujeres amas de casa, jefas de familia que participan del programa para lograr un empoderamiento económico mediante la generación de ingresos a sus hogares. Tal como se observa en la Figura 50.

Los datos de estas encuestas no tienen una diferencia significativa con respecto a las estimaciones realizada para toda la población de Quitumbe, tal como se puede apreciar en la tabla en el que demuestra que la Figura 27.

Figura 49.
Edades promedios de participantes del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.

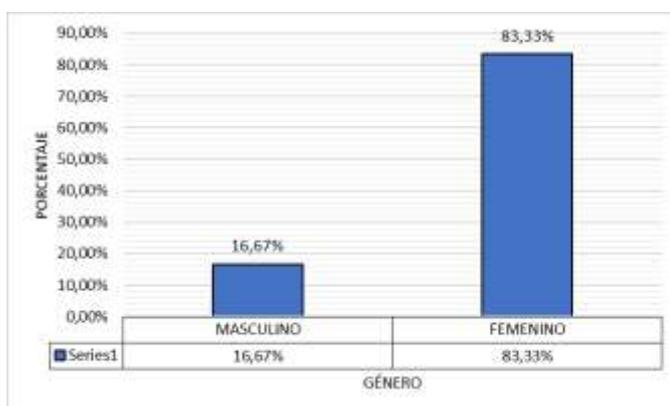


Fuente: Trabajo de campo.

En el caso de las mujeres, el programa Agrupar ha generado el empoderamiento de la mujer como jefa de hogar y fuentes de ingresos familiar de toda edad, en donde se ha procedido a la mejora en la salud, mayor toma de decisiones y de participación con la comunidad, y en algunos casos la mejora dentro del grupo familiar, de esta forma mejora la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia Quitumbe, generando un impacto social positivo al genera confianza en sus habilidades en el sector, en donde la agricultura urbana es considerado símbolo de empoderamiento por quienes son beneficiarios.

Figura 50.

Género de Participantes del Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR

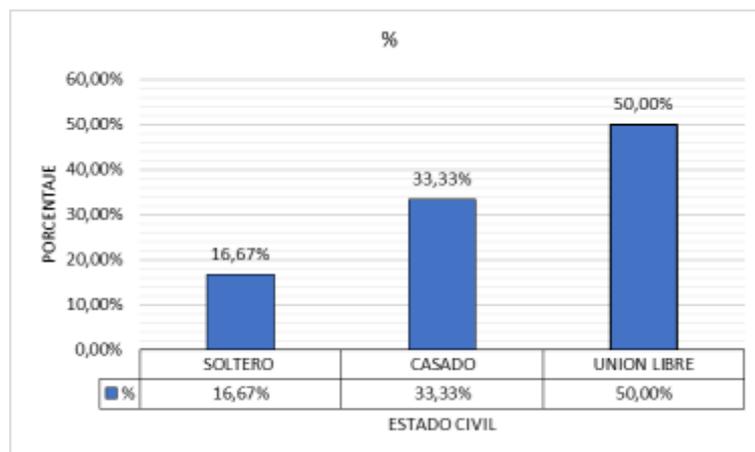


Fuente: Trabajo de campo.

Con respecto al estado civil de las personas, un 50,50% de la población está en unión libre, comparado con el 33,33% que se encuentran casados y un 16,67% es de estado soltero. Es importante recalcar que los datos obtenidos son de una pequeña muestra de las participantes para este trabajo investigativo.

Figura 51.

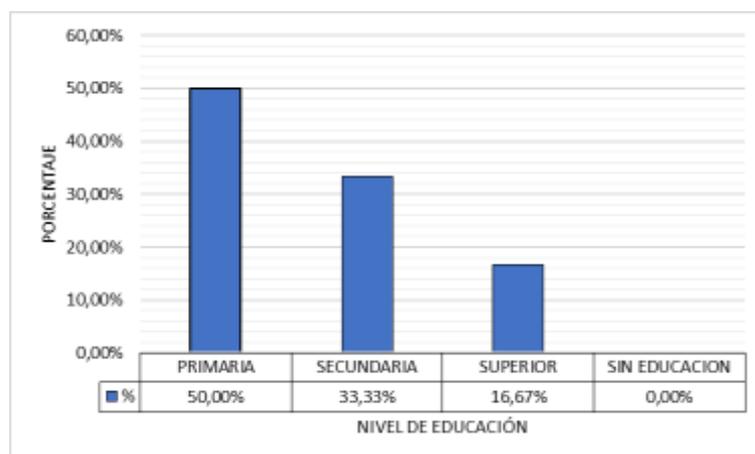
Estado Civil de Participantes del Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR



Fuente: Trabajo de campo.

Con respecto al nivel de educación de las personas entrevistadas, esta indico que el 50% había completado la educación primaria con respecto al 33,33% que tenía educación secundaria y el 16,67% que había completado la educación superior. Cabe indicar que no se reporto personas con nivel educación nula o analfabetismo.

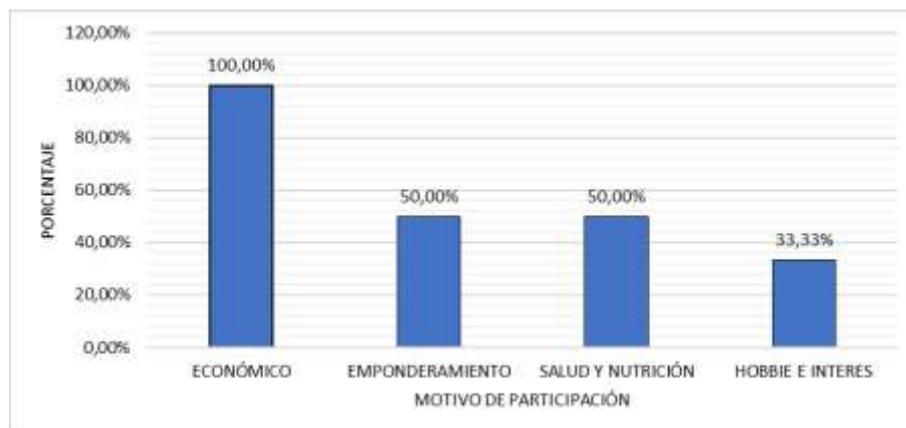
Figura 52.
Nivel de Educación de Participantes del programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR



Fuente: Trabajo de campo.

Las personas participantes de este programa, las cuales cuentan con huertos familiares o comunitarios que son exhibidos en las bioferias nos supieron indicar que con los productos obtenidos por este programa, han obtenido algunos beneficios, tal como salud con un 66,67%, a nivel económico un 100% y como símbolo de empoderamiento un 50%.

Figura 53.
Principales motivos por lo que las personas participan en el programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.



Fuente: Trabajo de campo

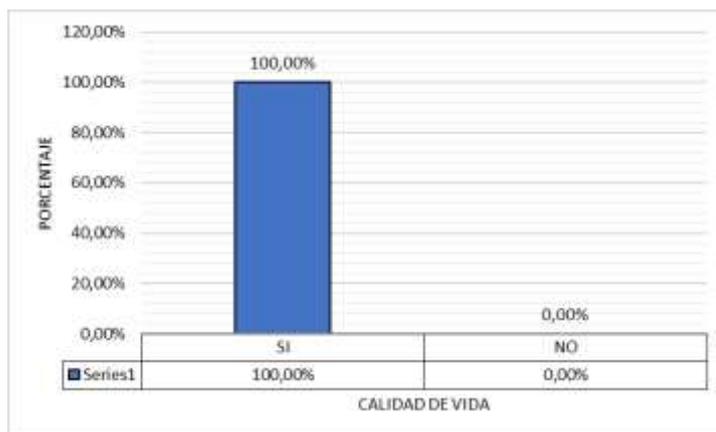
Entre los principales motivos por los que las personas participan en este programa es por lograr una autonomía económica con un 100%, debido a que a raíz de la pandemia del COVID 19, el confinamiento colaboró para que estas actividades se desarrollaran a nivel familiar gracias a la venta de productos de los huertos y en las bioferias. Las capacitaciones que se realizan post pandemia de manera virtual también han servido para que las personas tengan mayor conocimiento y habilidades en áreas que permiten realizar cambios positivos en la vida de los ciudadanos.

El empoderamiento y el mejorar los conocimientos sobre alimentación saludable son seguidos con un 50%, lo que ha permitido que los participantes nos puedan confirmar que han mejorado sus hábitos alimenticios mientras puedan desarrollar sus propios alimentos de forma saludable y en el caso de los excedentes puedan obtener un valor agregado económico para sus hogares.

De igual manera, con un 33,33% de los entrevistados, indicaron que participaban en este programa por interés de conocer sobre agricultura urbana, alimentación saludable y comercialización y habilidades en negocios.

En todos los casos estas habilidades han logrado que beneficiarios puedan conseguir las correspondientes certificaciones orgánicas.

Figura 54.
Ha mejorado la calidad de vida desde que consume productos en bioferias y huertos del Programa AGRUPAR.



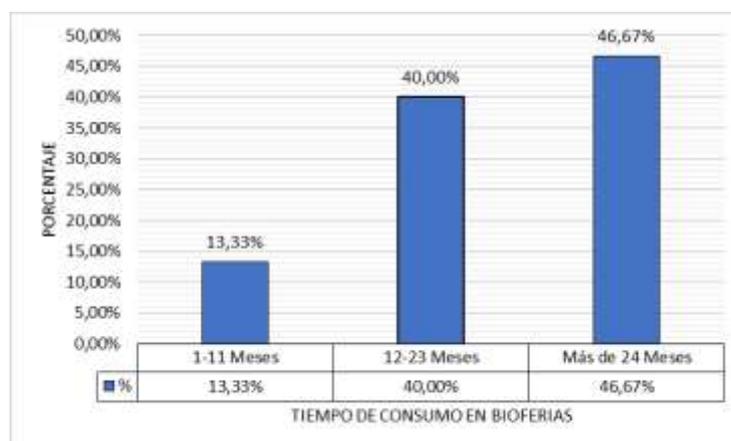
Fuente: Trabajo de campo

Los entrevistados lograron determinar que un 100% que el participar en este programa y ser consumidor del mismo ha logrado mejorar su calidad de vida por los siguientes motivos:

Autonomía Económica, mediante la creación de los huertos y la comercialización de los excedentes de producción en las bioferias les han dado la oportunidad de realizar sus propios trabajos generando el autoempleo y la creación de empleos. Seguridad alimentaria, el cual los entrevistados sentían que ha mejorado la salud debido a una mejor alimentación.

Figura 55

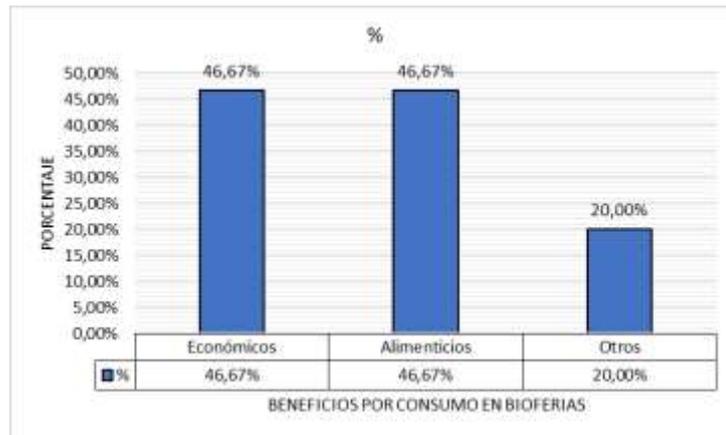
Tiempo aproximado de consumo de productos en Bioferias



Fuente: Trabajo de campo

Figura 56.

Tipo de beneficios obtenidos por el consumo de productos en Bioferias



Fuente: Trabajo de campo

3.1.14 Análisis Ambiental. Manejo de desechos sólidos.

Un grave problema ambiental es la generación de 1.791 toneladas diarias de residuos sólidos de los cuales el 57% son desechos orgánicos sin tratamiento y supone además un reto para la disminución de pérdidas y desperdicios alimentarios que carecen de normativa nacional y local. (Ambiente, s.f.)

Los agricultores urbanos de Quito tienen una contribución anual de separación de desechos y compostaje (u otro uso para mantenimiento de la fertilidad del suelo) para la ciudad de 2.328,48 toneladas de residuos orgánicos (considerando en promedio una separación de 15 kilos residuos orgánicos/semana/familia y 40 kilos promedio residuos orgánicos/semana/huertos comerciales. (CONQUITO, 2022)

3.2 Presentación de resultados y discusión

3.2.1 Resultado de Evaluación de Impacto social, económico y ambiental del programa AGRUPAR.

El programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, comenzó en el año 2002, dentro del Municipio de Quito a través de la Dirección de desarrollo Humano Sostenible, con el objetivo de fomentar el desarrollo socioeconómico del DMQ, con la finalidad de consolidar una sociedad emprendedora, innovadora y sostenible, que pueda ser generadora de empleos y exista una verdadera distribución de la riqueza. (Rodríguez Dueñas & Proaño Rivera, 2016).

Por consiguiente, constituye una alternativa que organiza a la ciudadanía en el enfoque de generación de ingresos mediante las actividades de agricultura empoderando de esta manera a la comunidad.

El programa tiene una cobertura a través de las 5 administraciones zonales del DMQ, su forma de participación es voluntaria para todas las personas interesadas; siendo en su mayoría, mujeres jefas de hogar la que tienen mayor participación. El programa otorga a sus participantes capacitaciones y asistencias técnicas en el tema de agricultura urbana, manejo de huertos, alimentación saludable, orgánica, soberanía alimentaria, ahorro en el consumo de producción, manejo de desechos y gestión ambiental.

Con el programa de Agricultura Urbana Participativa, se incluye a diversos sectores de la sociedad, en su 86% se desarrolla con mujeres entre edades comprendidas de los 18 a 45 años, lo que ha impulsado en empoderamiento de las participantes de igual manera que mejora la autoestima de los demás participantes del programa por la generación de autoempleos y emprendimientos.

Del análisis podemos determinar que para el 2012 se crearon 250 UPAS de las cual 49 tenían certificación y para el 2022, existen un aproximado de 2200 UPAS creadas. La estimación de personas beneficiadas de forma directa e indirectamente es de 7 personas por cada UPA, obtenidos mediante la media de 4 y 9 habitantes por familias debido a que no existe un patrón que determine el número de personas beneficiadas por cada UPA debido a la diversidad de personas que participan en ellas como familias, escolares y comunidades entre otras.

Dado que la tasa de la pobreza en la parroquia Quitumbe es del 7,3% para el 2022, la agricultura debe de convertirse en un parámetro a considerar en los planes estatales o de los gobiernos autónomos, no solo por la protección del medio ambiente, sino por la generación de autoempleos y servir como modelos para una medir alimentación libre de químicos para otras ciudades.

Si bien dentro de los planes de desarrollo del DMQ para el 2022, se exhorta a la participación y consolidación equitativa sostenible conocida como Quito Verde, no se consideran a los huertos, agricultura participativa o agricultura urbana dentro de estos planes, esto debido a la falta de apoyo gubernamental, tanto a nivel político como económico el cual debe de enfocarse en el desarrollo de las áreas rurales.

CONCLUSIONES

Impacto económico

Los resultados de la evaluación de impacto social demuestran que el Programa de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR tiene efectos positivos sobre los participantes. En cuanto a los análisis de ex antes – después, se encuentra que los beneficiarios reciben un valor aproximado de \$175,00 dólares mensuales en comparación con el valor recibido de \$55,00 dólares correspondiente al bono de desarrollo, pero en menor proporción a un salario básico, que es de 425,00 dólares mensuales, es decir este valor porcentual 31,42% es respecto al valor del ingreso inicial del año 2012 que era de \$55,00 dólares antes de participar del programa.

Impacto social

En cuanto a las capacitaciones recibidas, asistencias técnicas realizadas, número de beneficiarios y creación de huertos y UPAS activos, la evaluación por el método de diferencia en diferencias demostró que los participantes luego de las capacitaciones recibidas pudieron tener mayores conocimientos acerca de temas como soberanía alimentaria, aumentaron sus capacidades para la probabilidad de generar empleos y tener su propio autoempleo, tal como se estima un aumento de capacitaciones y el impacto generado del 56,632 puntos para los beneficiarios con respecto a la situación contrafactual sin el programa.

Con respecto a las asistencias técnicas, la evaluación denoto que las ayudas impartidas a los participantes por parte de los técnicos del programa AGRUPAR, ha sido de 41,429 puntos porcentuales con respecto al inicio del programa, lo que indica que el aprovechamiento de las capacidades de los participantes para la generación de medios independientes como la creación de huertos o las participaciones en las bioferias, así como la entrega de certificaciones orgánicas a nivel internacional que garanticen sus productos. Lo que se sugiere que se incremente el número de asistencias técnicas y capacitaciones en donde se permita adquirir mayores conocimientos y orientaciones prácticas al momento de generar autoempleos, negocios o empleos nuevos.

Con los resultados obtenidos se puede concluir que el aumento de los ingresos por parte de los beneficiarios del programa se debe o está relacionado de manera directa con las capacitaciones asistencia técnicas recibidas lo que incrementa no solo las habilidades y capacidades de los participantes sino su empleabilidad en general, lo que conlleva a personas con mayor conocimiento sobre alimentación, saludable, generación de empleos de manera independiente y personas que han mejorado su calidad de vida y la de su comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGROCALIDAD, M. (14 de JUNIO de 2013). *INSTRUCTIVO DE LA NORMATIVA GENERAL PARA PROMOVER Y REGULAR LA PRODUCCION ORGANICA -ECOLOGICA Y BIOLOGICA EN EL ECUADOR*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento_Instructivo%20de%20la%20Normativa%20General%20para%20Promover%20y%20Regular%20la%20Producci%2B%C2%A6n%20Org%2B%C3%ADnica%20-%20Ecol%2B%C2%A6gica%20-%20Biol%2B%C2%A6gica%20en%20el%20Ecuad**
- Ambiente, S. (s.f.). *Quito Ambiente*. Obtenido de <http://www.quitoambiente.gob.ec/>**
- Asamblea. (28 de abril de 2011). *LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA*. Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Orga%CC%81nica-de-Economi%CC%81a-Popular-y-Solidaria.pdf>**
- Caruti, D. A. (2021). *Evaluación de Programas Públicos*. Santiago : Publicación de las Naciones Unidas.**
- Chasquis, O. L. (2021). *Grupo FARO.org*. Obtenido de Huertos urbanos: una solución alimentaria frente a la emergencia sanitaria en Latacunga: <https://grupofaro.org/portfolio/huertos-urbanos-una-solucion-alimentaria-frente-a-la-emergencia-sanitaria-en-latacunga/>**
- COHEN, E., & FRANCO, R. (1992). *EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES*. Mexico: Siglo Veintuno Editores S.A.**
- CONQUITO. (2022). *CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA CONQUITO*. Obtenido de <http://conquito.org.ec/noticias/>**
- Consejo Quito, C. M. (15 de abril de 2011). *Ordenanza Municipal 0048*. Obtenido de https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Ordenanzas/ORDENANZAS%20MUNICIPALES%202011/ORDM-0048%20%20%20TENENCIA,%20PROTECCI%C3%93N%20Y%20CONTROL%20DE%20FAUNA%20URBANA.pdf**
- Constitucion. (2008). *Asamblea Nacional de la Republica del Ecuador*. Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf**
- COOTAD. (19 de 10 de 2010). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL*. Obtenido de**

<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-10/CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf>

COPFP. (20 de 10 de 2010). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Daza, E., Singaña, D., Del Castillo, J., Rodriguez, M., & Mendoza, M. (22 de Junio de 2021). *landcoalition.org*. Obtenido de <https://lac.landcoalition.org/es/recursos/ecuador-agricultura-familiar-y-decenio-de-las-naciones-unidas/>

Eras Yerovi, J. J., Shik, O., Inurritegui, M., & Paolo Da Salvo, C. (2018). *Banco Interoamericano de Desarrollo BID*. Obtenido de Análisis de políticas agropecuarias en ecuador : <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/analisis-de-politicas-agropecuarias-en-ecuador.pdf>

FAO., O. d. (2022). Obtenido de <https://www.fao.org/home/es>

FLACSO Ecuador, D. d. (Enero de 2021). *biblio.flacsoandes.edu.ec*. Obtenido de Ciudades y territorios sostenibles. Aportes desde la Academia: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58297.pdf>

GAD Quito, M. d. (Septiembre de 2021). *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, 2021 - 2033*. Obtenido de <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/plan-pmdot/>

Gertler , P., Martinez , S., Premand, P., Rawlings, L., & Vermeersch, C. (2017). *La evaluacion de impacto en la practica. Segunda Edicion*. Washington, DC.

Gertler, P., Martinez, S., Premand , P., Rawlings, L., & Vermeersch, C. (01 de enero de 2017). *La evaluacion de impacto en practica, Segunda Edicion*. Obtenido de Banco Mundial: <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/478231485455706362/impact-evaluation-in-practice>

Instituto de la ciudad. (2022). *Datos estadisticos Quito*. Obtenido de <https://institutodelaciudad.com.ec/>

Lattuca, A. (2012). *Revistas.um*. Obtenido de LA AGRICULTURA URBANA COMO POLÍTICA PÚBLICA: EL CASO DE LA CIUDAD DE ROSARIO, ARGENTINA: <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/160711/140581>

Lattuca, A. (18 de agosto de 2020). *Janus. Bio*. Obtenido de <http://janus.bio/2020/08/18/antonio-lattuca-pionero-biodinamico-en-agricultura-urbana/>

- LORSA., L. O. (10 de Diciembre de 2010). *Ley Organica del Regimen de Soberania Alimentaria*. LORSA. Obtenido de <https://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/prueba/servicios/wp-content/uploads/downloads/2016/05/LORSA.pdf>
- Manuel, T. S. (1997). *La nueva administracion pública*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Martinez , R., & Cohen, E. (s.f.). *MANUAL: Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. Obtenido de División de Desarrollo Social, CEPAL: <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=242>
- Maruja, R. G. (18 de 04 de 2017). *Universidad Autonomo Metropolitana*. Obtenido de Urbanización y desarrollo sustentable : el desafío de la planeación en la actualidad: <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/5337>
- MEXICO, G. D. (31 de 12 de 2020). *Secretaria del Ambiente, Ciudad de Mexico Gaceta Sedema Detalle*. Obtenido de Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México 2020: <http://www.sadsma.cdmx.gob.mx:9000/datos/gocdmx/gaceta-simple/ley-de-huertos-urbanos-de-la-ciudad-de-mexico>
- Mundial., B. (2020). *bancomundial.org*. Obtenido de https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.AGR.TOTL.ZS?end=2020&locations=EC&most_recent_year_desc=false&start=1960&view=chart
- Navarro, H., King, K., Ortegón, E., & Pacheco, J. (2006). *Manual. Pauta metodológica de evaluación de impacto ex-ante y ex-post de programas sociales de lucha contra la pobreza*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- ONU HABITAT., O. (2020). *La Nueva Agenda Urbana Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)*. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- ONU, & ODS. (s.f.).
- Pichincha, G. (2013). *Ordenanza para fomentar la producción de alimentos agroecológicos pichincha*. Obtenido de http://www.pedromoncayo.gob.ec/documentos/ord2017/11_065%20ORD%20FERIA%20AGROECOL%C3%93GICAS.pdf
- Quito.Gob.Ec. (s.f.). *administracion-zonal-quitumbe*. Obtenido de <https://www.quito.gob.ec/index.php/administracion-zonales/administracion-zonal-quitumbe>
- Revista INVI. (Mayo de 2017). *Scielo*. Obtenido de Desafíos urbanos latinoamericanos y caribeños de cara a los objetivos de desarrollo

sustentable y a la nueva agenda urbana:
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582017000100199

- Rodriguez Dueñas, A., & Proaño Rivera, I. (Octubre de 2016). <https://www.conquito.org.ec/>. Obtenido de Quito Siembra: https://www.conquito.org.ec/wp-content/uploads/2016/11/QUITO_SIEMBRA_AGRICULTURA_URBAN_A_CONQUITO.pdf
- Rodriguez, A., & Proano, I. (octubre de 2016). *Conquito.org.ec*. Obtenido de https://www.conquito.org.ec/wp-content/uploads/2016/11/QUITO_SIEMBRA_AGRICULTURA_URBAN_A_CONQUITO.pdf
- Rodriguez, P., Rodríguez, A., & Meza, L. (Junio de 2016). *CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40299-agrobiodiversidad-agricultura-familiar-cambio-climatico>
- RURAL, M. D. (09 de 12 de 2017). *FAO*. Obtenido de RESOLUCIÓN NÚMERO 000464 DE 2017: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/col173052.pdf>
- Sabourin, Samper y Sotomayor; Sabourin, Eric; Samper, Mario; Sotomayor Echenique, Octavio; CIRAD; IICA. (octubre de 2014). *REPOSITORIO DIGITAL CEPAL*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37193>
- Salcedo, S., Guzmán, L., & FAO. (2014). *Agricultura Familiar en America Latina y el Caribe: Recomendaciones de políticas*. Obtenido de <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>
- Salud, O. P. (2018). *IRIS PAHO*. Obtenido de Manual para la elaboración de políticas y estrategias nacionales de calidad. Un enfoque práctico para elaborar políticas y estrategias destinadas a mejorar la calidad de la atención: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49549/9789241565561_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sanchez, C. L. (1996). *Books, google*. Obtenido de Manual para la elaboración de políticas públicas: https://books.google.co.cr/books?id=pQ3d63350HcC&pg=PA1&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false
- SENPLADES. (2011). *GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES 1era Edición*. Quito: María Belén Moncayo - Subsecretaria de Planificación Nacional,.
- Senplades. (2013). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades*. Obtenido de

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/planes/Ecuador%20Plan%20Nacional%20del%20Buen%20Vivir.pdf>

**SENPLADES. (2017). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*.
Obtenido de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>**

**SENPLADES, S. N. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013*.
Obtenido de [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_\(version_resumida_en_espanol\).pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_(version_resumida_en_espanol).pdf)**

**Unidas, N. (17 de Junio de 2019). Obtenido de
<https://news.un.org/es/story/2019/06/1457891>**

**Valle, L. M. (Junio de 2013). *FLACSO*. Obtenido de FIDA-RIMISP:
https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/la_agricultura_familiar_en_el_ecuador.pdf**

**Vela, V. R. (15 de octubre de 2021). <https://ocaru.org.ec/>. Obtenido de
<https://ocaru.org.ec/wp-content/uploads/2021/10/AFC-COMUNITARIA-1.pdf>**

**Viteri Vera, M., & Tapia Toral, M. C. (23 de 02 de 2018). *Revista Espacios*.
Obtenido de *Economía ecuatoriana: de la producción agrícola*:
<https://www.revistaespacios.com/a18v39n32/a18v39n32p30.pdf>**

**Von Braun, J., Swaminathan Monkombu, S., & Rosegrant, M. (2005).
Obtenido de
<https://ebrary.ifpri.org/digital/collection/p15738coll2/id/57406>**

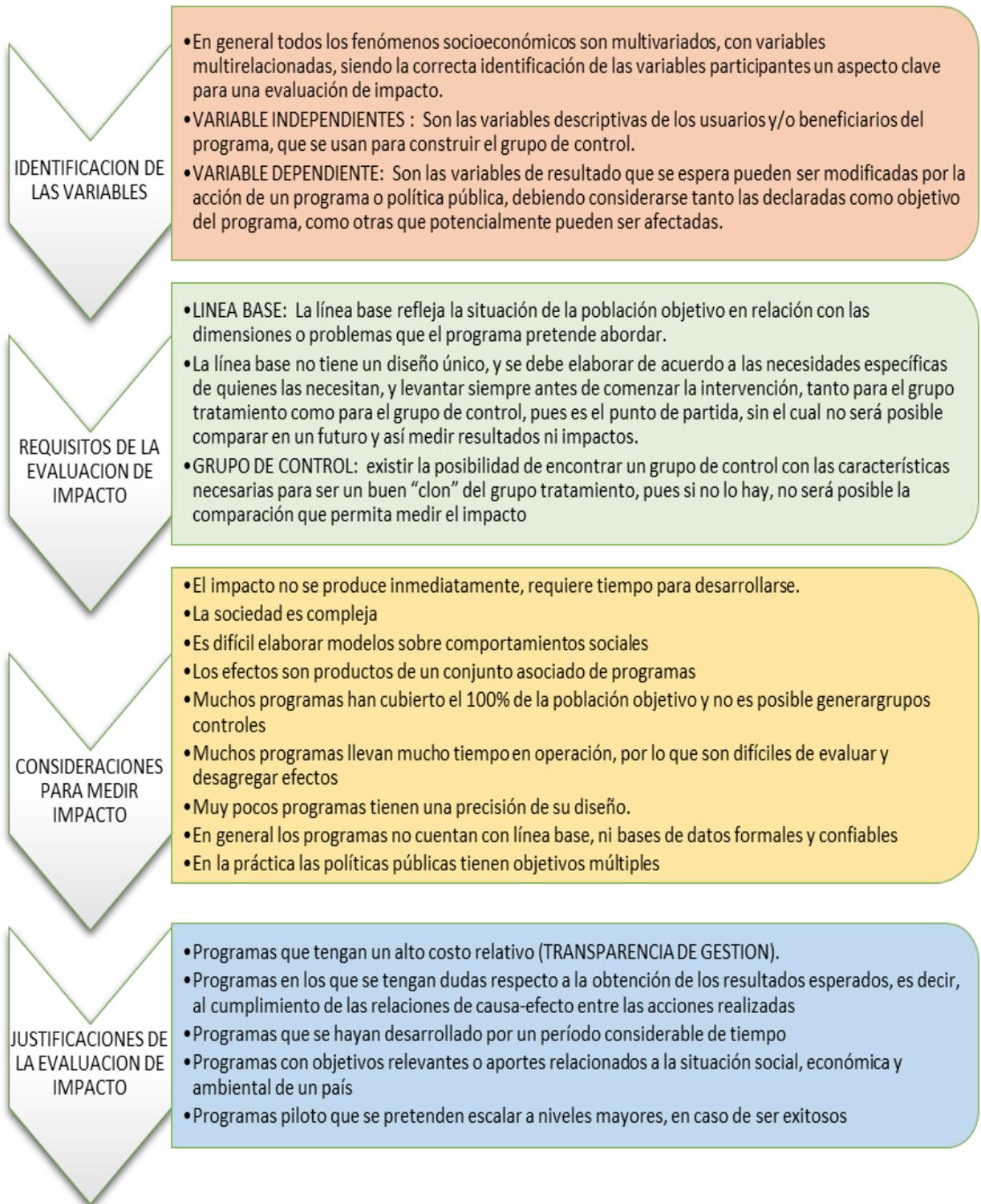
Wong, S., & Ludeña, C. (2000). *Caracterización de la agricultura familiar en Ecuador*. Quito.

ANEXOS

Contexto Normativo Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.

CONTEXTO NORMATIVO AGRICULTURA URBANA PARTICIPATIVA AGRUPAR	
<p>Nacional Provincial Local</p> <p>Constitución de la República del Ecuador (CRE 2008) Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.</p> <p>Plan Municipal del Municipio de Quito</p> <p>Ley Orgánica del Sistema de Soberanía Alimentaria (LOISA, 2010)</p> <p>Ley de Economía Popular y Solidaria</p> <p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</p> <p>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COFPF)</p> <p>Organización para Promover la Producción de Alimentos Agroecológicos</p> <p>Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del QMG</p> <p>Política de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Proyecto de Ordenanza Municipal para la práctica de Agricultura Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Proyecto de Agricultura Urbana Participativa Agrupar, dentro de la Dirección de Desarrollo Humano Sustentable (2004) Agencia de Promoción (2009) CONQUITO</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador (CRE 2008): Art. 1.- El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia social, soberano independiente, unitario, democrático, intercultural plurinacional y laico. Se organizará en forma de república y se goberna de manera descentralizada. Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.</p> <p>PNBV. Objetivo 6. Desarrollar las Capacidades Productivas y del Entorno para Lograr la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Rural Integral. Política Pública 6.6. Fortalecer la participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos. Responsables Consejo Sectorial de la Producción, Consejo Sectorial de lo Social, Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>LOISA 2010: Art. 13. Fomento a la micro, pequeña y mediana producción.- Para fomentar a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción agroalimentaria, de acuerdo con los derechos de la naturaleza, el Estado. Art. 14. Fomento de la producción agroecológica y orgánica.- El Estado estimulará la producción agroecológica, orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo. Art. 15. Fomento a la Producción agroindustrial rural asociativa.- El Estado fomentará las agroindustrias de los pequeños y medianos productores organizados en forma asociativa</p> <p>FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Art.- 3.- Son formas de organización de la economía popular y solidaria y, por tanto, se sujetan a la presente ley, las siguientes: c) Las organizaciones económicas constituidas por agricultores, artesanos o prestadores de servicios de índole naturalista, que fusionan sus escasos recursos y factores individualmente insuficientes, con el fin de producir o comercializar en común y distribuir entre sus asociados los beneficios obtenidos, tales como, microempresas asociativas, asociaciones de producción de bienes o de servicios, entre otras, que constituyen el Sector Asociativo. PARTICIPACIÓN Art.- 149.- Los organismos de integración representativa participarán con las instituciones gubernamentales y los gobiernos autónomos descentralizados, en la planificación, elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo del sector ocupando la silla vacía</p> <p>COOTAD: Regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. En así, que en el literal e) del artículo 84 se destina como atribución de los Gobiernos Metropolitanos Autónomos Descentralizados el: "Elaborar y ejecutar el plan metropolitano de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y reeditar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas".</p> <p>COFPF: Art. 12. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.</p> <p>Art. 7.- La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro- AGROCALIDAD, es la Autoridad Nacional Competente responsable del control de los procesos de certificación de productos orgánicos de origen agropecuario incluido la acuicultura y del control de los actores de la cadena de producción orgánica en el Ecuador, como productores, procesadores, comercializadores, importadores, exportadores, inspectores orgánicos y agencias certificadoras de productos orgánicos.</p> <p>PHDQT: Se sustenta en el eje 4 del Plan. Dichos ejes son los siguientes: 1.-Quito: ciudad-capital, distrito-región. 2.-Quito accesible para los ciudadanos y ciudadanas. 3.-Quito: lugar de vida y convivencia. 4.-Quito productivo y solidario. Fortalecerá el desarrollo competitivo, intensificando las relaciones productivas y fortaleciendo la economía social y solidaria. 5.-Quito verde. 6.- Quito milenaria, histórico, cultural y diverso. 7.-Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático.</p> <p>POLITICA PUBLICA PO2: El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad que sean la base para la diversificación y especialización de sus cadenas productivas orientadas al cambio de la matriz productiva. PROGRAMA PROMOCION ECONOMICA , PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO</p> <p>PROYECTO ORDENANZA MUNICIPAL: La presente ordenanza desarrolla políticas públicas proyectadas hacia la práctica de la agricultura urbana dentro del Distrito Metropolitano de Quito, a través de actividades agropecuarias y de procesamiento artesanal de excedentes de producción que aporten a la seguridad alimentaria, al incremento de los ingresos, a la equidad, inclusión y a la generación de fuentes de autoempleo para la población vulnerable del Distrito Metropolitano de Quito, considerando aspectos como el acceso al conocimiento y a los recursos productivos.</p> <p>AGRUPAR OBJETIVO: Fomentar el desarrollo socioeconómico del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) a fin de consolidar una ciudad de emprendedores, sostenible e innovadora, que genere empleos y distribuya equitativamente la riqueza.</p>

Parámetros de la Evaluación de Impacto del Modelo Experimental.



Requisitos para la intervención del Proyecto de Agricultura Urbana Participativa Agrupar.

Para acceder a las capacitaciones y asistencias técnicas del programa se debe de cumplir con los siguientes objetivos:

MODALIDAD PRESENCIAL

Duración: 3 meses

1. Conformar un grupo de mínimo 10 personas interesadas (familiares, vecinos, amigos, instituciones).
2. Seleccionar un pequeño espacio de tierra (mínimo 1 m²) o cualquier superficie disponible cercana a una fuente de agua limpia para la implementación del huerto demostrativo.
3. Tener disponibilidad de tiempo de 2 horas quincenales para recibir la capacitación in situ, bajo la visita del técnico asignado por CONQUITO.
4. Predisposición para el trabajo en grupo y deseo de aprender.
5. Compromiso grupal para realizar actividades cotidianas de cuidado del huerto.
6. Solicitar mediante carta u oficio entregado en la Administración Zonal cercana a su domicilio o directamente en CONQUITO de forma física o virtual, mediante correo electrónico, el servicio de capacitación y seguimiento técnico en agricultura urbana (Dentro del Distrito Metropolitano de Quito), dirigida al Director Ejecutivo de CONQUITO o al Administrador/a Zonal correspondiente.
7. El costo de la capacitación es de USD 1,00/ persona, por otra parte el costo de la asistencia técnica es de USD 2.00 /visita (al huerto).

MODALIDAD TEORICO - PRACTICO

Duración: Curso Acelerado de Agricultura Orgánica con enfoque Urbano (25 horas)

1. Inscribirse en CONQUITO y cancelar por anticipado el valor establecido para el curso USD 30.00 / persona.
2. El curso se ejecuta en las instalaciones de CONQUITO por la disponibilidad de auditorium, equipos y huerto demostrativo in situ.
3. La duración es de 25 horas (5 viernes / sábados seguidos en horario de 08h30 a 13h30)
4. Evaluación al participante y entrega de certificado de aprobación del curso.
5. Al finalizar el curso, se establece una lista de interesados en implementar un huerto y se abre un expediente para planificar visitas técnicas con un costo de USD 2.00/ visita.

MODALIDAD VIRTUAL

Duración: Curso Acelerado de Agricultura Orgánica con enfoque Urbano

1. Inscribirse mediante link emitido por CONQUITO en el curso de agricultura urbana.
2. El curso se ejecuta mediante plataforma zoom /whatsapp / facebook.
3. La duración es de 8 horas (2 horas semanales durante 4 semanas en horario a convenir con el grupo inscrito)
4. Evaluación al participante.
5. Curso gratuito, si el participante desea certificado de asistencia al curso tiene un costo de USD. 5,00 (opcional)
6. Al finalizar el curso, se establece una lista de interesados en implementar un huerto y se abre un expediente para planificar visitas técnicas con un costo de USD 2.00/ visita.

CURSOS COMPLEMENTARIOS

1. Crianza de aves de postura (2 horas)
2. Crianza de aves de engorde (2 horas)
3. Crianza de codornices (2 horas)
4. Crianza de cuyes (2 horas)
5. Manejo de frutales y podas (4 horas)
6. Uso terapéutico de los alimentos (2 horas)
7. Crianza de pavos (2 horas)
8. Apicultura (4 horas)

Cursos gratuitos, si el participante desea certificado de asistencia al curso tiene un costo de USD. 5,00 (opcional)

Soporte complementario a la implementación del huerto

1. La guía técnica para la implementación de **un microinvernadero** tiene un costo de USD. 30,00 primer día y a partir del segundo día USD 20,00/día. (los materiales requeridos para la construcción de micro invernadero corren por cuenta del grupo o de la entidad auspiciante).
2. La implementación de un **set de riego por goteo** tiene un costo de USD. 15,00. (los materiales requeridos para la implementación de un sistema de riego corren por cuenta del grupo o de la entidad auspiciante).

Políticas para la intervención técnica del Proyecto de Agricultura Urbana

1. Lugar de intervención: Distrito Metropolitano de Quito.
2. Superficie máxima a atender: 7.500 m².
3. Población objetivo: Mujeres jefas de hogar, emprendedores, agricultores, adultos mayores, centros de atención personas con capacidades diferentes, centros de atención para recuperación de adicciones, centros de reclusión, entidades educativas, centros de atención infantil, asociaciones barriales, vecinos, instituciones, entre otros.
4. Frecuencia: las sesiones de trabajo son de carácter quincenal para los grupos principiantes (dependiendo del grupo y de la ubicación) y para grupos avanzados (luego de un año de intervención) la atención se lleva a cabo mínimo una vez por mes (las necesidades de atención por problemas técnicos se pueden solventar previa llamada al técnico CONQUITO asignado a la zona o a través de medios virtuales).
5. La atención a réplicas familiares cuyos propietarios han pasado por un proceso de formación se brindará bajo coordinación con el técnico CONQUITO.

6. Para efecto de intervención de agricultura urbana se considerará como huerto demostrativo a:

- a. Un espacio de terreno de mínimo 1.00 m² (Un metro cuadrado) o un área sobre la cual se puedan colocar contenedores (cajones de madera, llantas, cajas, tubos PVC, botellas, entre otros contenedores para la producción orgánica).
- b. Terrazas, balcones, jardines, patios.
- c. Espacios comunales o privados sin utilización a los que se les pueda dar un fin productivo comunitario.
- d. En el caso de que se use un espacio público, este deberá contar con la autorización oficial de uso emitida por la autoridad local a través de una de sus entidades (EPMMOP, administraciones zonales, entre otros)

7. Características del espacio seleccionado para el huerto demostrativo:

- a. Disponibilidad de agua
 - b. Luminosidad
 - c. Seguridad
8. Los insumos, semillas y materiales proporcionados por CONQUITO o por otra instancia municipal aliada al proceso, serán utilizados con fines didácticos de acuerdo al criterio técnico del profesional asignado por CONQUITO a la zona. (El grupo deberá adquirir sus propios insumos, materiales y herramientas para el manejo permanente del huerto)
-

9. Responsabilidades:

Del grupo beneficiario:

- a. Asistir con la frecuencia establecida al proceso de formación teórico - práctico impartido por CONQUITO en el lugar seleccionado.
- b. Realizar las labores culturales oportunamente y ejecutar las recomendaciones emitidas por el técnico asignado por CONQUITO para el mantenimiento de los cultivos y/o especies menores.
- c. Asumir los costos de agua, abono, semillas, insumos orgánicos y herramientas de acuerdo a las necesidades del huerto, así como dar buen uso a los recursos entregados por CONQUITO y las Administraciones Zonales.

Del servicio técnico:

- a. Acudir con la frecuencia establecida para cada grupo a la capacitación y asistencia técnica.
 - b. Dejar recomendaciones técnicas acordes a la situación de los cultivos o las condiciones de los animales de crianza.
 - c. Impartir el programa de capacitación aprobado por CONQUITO.
 - d. Registrar las actividades de acuerdo a los formatos establecidos por CONQUITO.
 - e. Utilizar y entregar con criterio técnico los recursos didácticos dispuestos para el proceso de formación.
-